

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

(Creada por Ley N°. 25265)



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**"OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE
LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCVELICA PERIODO 2013"**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN:
SECTOR GUBERNAMENTAL**

PRESENTADO POR:

Bach. Cont. CASO RAMOS, Sammy Elena

**Huancavelica - Perú
2015**

ACTA DE SUSTENTACION DE INFORME FINAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA (TESIS)

En la Ciudad Universitaria de Paturpampa; Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales, a los 08 días del mes de enero del año 2015, a horas 10:00 am se reunieron; el Jurado Calificador, conformado de la siguiente manera:

Presidente: Mg. Luis Julio PALACIOS AGUILAR

Secretario: CPCC. Rúsbel Freddy RAMOS SERRANO

Vocal: Mg. Magno Francisco FLORES PALOMINO

Ratificados los Miembros del Jurado con Resolución N° 0644-2014-FCE, del informe final de investigación científica titulado:

"OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA PERIODO 2013"

Cuyo autor es (el) (los) graduado (s):

BACHILLER (S): SAMMY ELENA CASO RAMOS

A fin de proceder con la sustentación del informe final de investigación científica titulado antes citado.

Finalizado la sustentación y evaluación; se invita al público presente y al sustentante abandonar el recinto; y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al siguiente el resultado:

BACHILER: SAMMY ELENA CASO RAMOS

PRESIDENTE: APROBADO

SECRETARIO: APROBADO

VOCAL: APROBADO

RESULTADO FINAL: APROBADO POR UNANIMIDAD

BACHILER: _____

PRESIDENTE: _____

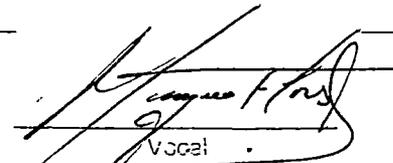
SECRETARIO: _____

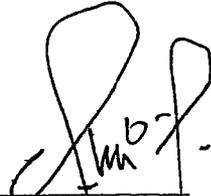
VOCAL: _____

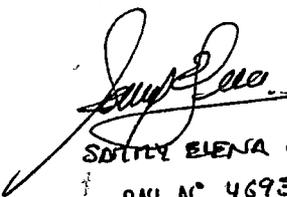
RESULTADO FINAL: _____

En conformidad a lo actuado firmamos al pie.


Presidente


Vocal


Secretario


SAMMY ELENA CASO RAMOS
DNI N° 46935051



Huancavelica el mismo día, siendo las 10:40 am. Se aclara que el parentesis en el encabezamiento no corresponde.

[Signature]
secretario.

[Signature]
Presidente.

[Signature]
vocal.

[Signature]
DNI: 45130606

[Signature]
Alexander Zúñiga Cusi
D.W-I 43958683

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO DEL(A) BACHILLER SAMMY ELENA CASO RAMOS.

En la ciudad universitaria de Paturpampa, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m) del día jueves ocho de enero del año dos mil quince (08-enero-2015) se reunieron, en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica, los miembros del jurado calificador de la Tesis titulada "DBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PERIODO 2013" presentado por la Bachiller en Ciencias Contables SAMMY ELENA CASO RAMOS, quienes de acuerdo a la Resolución N° 0644-2014-FCE-R-UNH de fecha 22 de octubre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

- * Mg. Luis Julio PALACIOS AGUILAR como Presidente _____
- * CPCC. Vicente Luis TORRES ALVA como Secretario _____
- * Mg. Magno Francisco FLORES PALMINO como Vocal _____
- * CPCC. Rúsbel Freddy RAMOS SERRANO como Suplente. _____

Se deja constancia que el Secretario del jurado CPCC. Vicente Luis TORRES ALVA se encuentra AUSENTE por motivos que se encuentra con LICENCIA, en consecuencia en cumplimiento a lo

establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica y demás normas legales vigentes, el SUPLENTE asume las funciones de SECRETARIO, quedando conformado de la siguiente manera:

- * Mg. Luis Julio PALACIOS AGUILAR - Presidente.
- * CPCC. Rúsbel Freddy RAMOS SERRANO - Secretario.
- * Mg. Magno Francisco FLORES PALOMINO - Vocal.

Asimismo mediante Resolución N° 0717-2014-FCE-UNH. se resuelve REPROGRAMAR la fecha y hora para la sustentación de la Tesis para el jueves 08 de enero del 2014 a horas 10:00 a.m. Luego de la instalación de los miembros del jurado se da inicio a la sustentación de la tesis, para ello el presidente del jurado invita a la bachiller, recomendando que se cumpla los pasos y tiempos establecido en el reglamento. Concluido con la primera etapa se da por inicio con el rol de preguntas, en el siguiente orden: Vocal, Secretario y Presidente; las mismas que fueron absueltas por la sustentante.

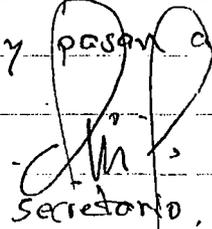
En seguida el Presidente del Jurado Calificador solicita a la Bachiller y al público asistente a abandonar la sala para dar inicio a la deliberación correspondiente y luego de una amplia discusión y análisis, el jurado procede a pronunciarse su resultado de manera independiente, conforme al siguiente resultado:

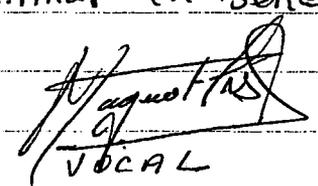
- * Mg. Luis Julio PALACIOS AGUILAR. - APROBADO
- * CPCC. Rúsbel Freddy RAMOS SERRANO. - APROBADO
- * Mg. Magno Francisco FLORES PALOMINO. - APROBADO.

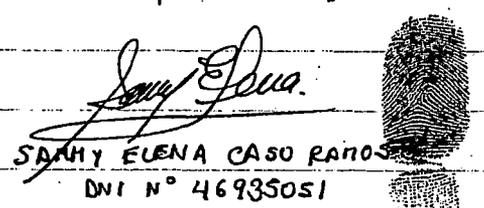
RESULTADO FINAL ACUMULADO: APROBADO POR UNANIMIDAD

Finalmente se da por concluido el presente proceso siendo las 11:45 horas del mismo día y pasan a firmar en señal de conformidad


Presidente

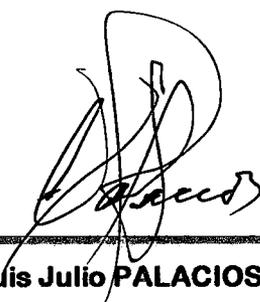

Secretario


VOCAL


SAMY ELENA CASO RAMOS
DNI N° 46935051

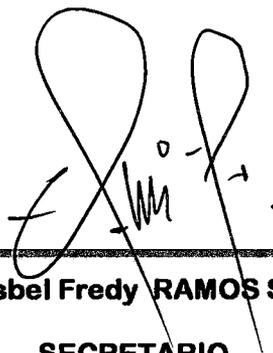


MIEMBROS DEL JURADO



MG. Luis Julio PALACIOS AGUILAR

PRESIDENTE



CPCC. Rusbel Fredy RAMOS SERRANO

SECRETARIO



MG. Magno Francisco FLORES PALOMINO

VOCAL

ASESOR



MG. Kenia AGUIRRE VILCHEZ

DEDICATORIA

A Dios, verdadera fuente de amor y sabiduría. A mis padres, porque gracias a ellos sé que la responsabilidad se la debe vivir como un compromiso de dedicación y esfuerzo, y mostrarme que el camino hacia la meta se necesita de la dulce fortaleza para aceptar las derrotas y del sutil coraje para derribar los miedos.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero agradecer al altísimo, cuya influencia siempre está presente en todas las cosas buenas que hacemos los seres humanos; y mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a todo el personal que forma parte de la prestigiosa Universidad Nacional de Huancavelica, de manera especial a los docentes de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, quienes me dieron los conocimientos y la orientación necesaria para realizar mi tesis y poder optar con ello el título de contador público y realizarme como profesional.

También quiero expresar mi profundo agradecimiento a mis padres por su apoyo incondicional en toda la trayectoria de mi vida y sus bendiciones para que saliera adelante, a la asesora, que me brindó las bases necesarias para ser capaz de realizar una investigación de este tipo, y no solo sus conocimientos sino el compromiso continuo para desenvolvernos con una educación de calidad y finalmente a todas las personas que de algún modo están involucradas en este trabajo y que sin su apoyo no hubiera logrado concretarlo.

Por su apoyo, compromiso y dedicación, a todos ellos.

Sammy Elena

ÍNDICE

Portada	I
Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice	IV
Resumen	VI
Introducción	VIII

CAPITULO I PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema	10
1.2. Formulación del Problema	12
1.2.1. Problema principal	12
1.2.2. Problemas secundarios	13
1.3. Objetivos	13
1.3.1. Objetivo general	13
1.3.2. Objetivos específico	13
1.4. Justificación	14

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio	16
2.1.1. Ámbito Internacional	16
2.1.2. Ámbito Nacional	18
2.1.3. Ámbito Local	21
2.2. Bases Teóricas	22
2.2.1. Obras por Ejecución Presupuestaria Directa	23
2.2.2. Liquidación de Obras Públicas	36
2.2.3. Municipio	48
2.3. Hipótesis	56
2.3.1. Hipótesis General	56
2.3.2. Hipótesis Específicos	56
2.4. Definición de términos	57

2.5.	Identificación de variables	59
2.6.	Definición operativa de la variable e indicadores	60

**CAPITULO III
METODOLÓGIA DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1.	Ámbito de estudio	61
3.2.	Tipo de Investigación	62
3.3.	Nivel de Investigación	62
3.4.	Método de Investigación	63
3.5.	Diseño de Investigación	64
3.6.	Población y Muestra	64
3.6.1.	Población	64
3.6.2.	Muestra	65
3.7.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	66
3.7.1.	Técnicas	66
3.7.2.	Instrumentos	66
3.8.	Procedimiento de Recolección de Datos	67
3.9.	Técnica de Procesamiento y Análisis de datos	68

**CAPITULO IV
RESULTADOS**

4.1.	Presentación de Resultados	71
4.2.	Prueba de la significancia de la hipótesis	89
4.3.	Discusión	94
	Conclusiones	99
	Recomendaciones	100
	Referencia Bibliográfica	101

ANEXOS

- Matriz de consistencia
- Instrumento de medición
- Validación de encuestas
- Resoluciones
- Informes y solicitudes

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, titulado "OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA PERIODO 2013" con el objetivo de determinar la influencia que existe entre las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.

La hipótesis general fue: Las obras por ejecución presupuestaria directa influyen significativamente en el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.

En cuanto a la metodología, la investigación es de tipo aplicada, el nivel de investigación es el descriptivo-explicativo, el diseño utilizado es el diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional, como método general se ha utilizado el método científico y como métodos específicos se han utilizado el método analítico sintético y el método descriptivo, la observación; asimismo la población fue conformada por las obras ejecutadas directamente por la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2013, de los cuales se realizó con una muestra de 28 obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa.

Para la contrastación de la hipótesis de investigación se ha utilizado el modelo de distribución no paramétrico de independencia Chi Cuadrado con un margen de error de tipo I del 0,05 que es usual en las investigaciones. La evidencia obtenida por las mediciones a través del instrumento de medición dio evidencia a favor de la hipótesis de investigación, es así que el resultado fue Las obras por ejecución presupuestaria directa influyen significativamente en el proceso de las liquidaciones financieras, la intensidad de la influencia hallado dentro del dominio probabilístico fue del 66.99%.

Dentro de las conclusiones obtenidas, Se ha determinado que es sumamente preponderante que las obras administradas cuenten con una buena Programación de recursos, Normatividad y Control de las mismas para su posterior Liquidación Financiera.

Sammy Elena.

INTRODUCCIÓN

El proyecto titulado: "OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA PERIODO 2013", ha sido elaborada con la mayor seriedad para contribuir con una base científica para el sector gubernamental específicamente para la adecuada gestión oportuna y razonable en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, esperando aportar un valor para los estudiantes, las autoridades, trabajadores y público en general.

Para el desarrollo de este trabajo se ha aplicado la metodología, técnicas e instrumentos necesarios para una adecuada investigación, en el marco de las normas implementadas por nuestra Universidad Nacional de Huancavelica (UNH).

Para llegar a contrastar los objetivos y las hipótesis planteadas, se ha desarrollado el trabajo de investigación en los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I

Presenta el resultado del planteamiento del problema, que constituye la base del trabajo de investigación; el mismo que está desarrollado de la siguiente manera: Descripción de la realidad problemática, formulación del problema, objetivos de la investigación y justificación de la investigación.

CAPÍTULO II

Contiene el marco teórico, específicamente se refiere a los antecedentes relacionados con la investigación, bases teóricas, definiciones conceptuales, formulación de hipótesis y operacionalización de variables.

CAPÍTULO III

Está referido a la metodología usada en la estructura del informe de investigación y está conformada por el Tipo y nivel de investigación, Diseño Metodológico, seguidamente, se identifican la población y muestra como sujeto de investigación, igualmente, contiene la estructuración del marco metodológico que alude al conjunto de técnicas y procedimientos lógicos que se utilizaran para llevar a cabo la investigación, con el objeto de permitir la obtención y análisis de los datos para su vinculación con los contextos teóricos organizados en el capítulo precedente con el fin de lograr los objetivos de la investigación ya definidos y, por ende, responder al problema planteado, cuyas respuestas generaran los nuevos conocimientos en el marco de los estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles realizadas por los órganos ejecutivos de la administración pública municipal.

CAPÍTULO IV

Comprende la presentación y análisis de los resultados estadísticos y está conformado por: resultados de guía de revisión documental y encuestas y la discusión, mediante el cual se describió en función a los resultados, basados en los estudios y modelos estadísticos que sirven para contrastar y sustentar la situación de cada una de las variables del estudio que corresponde a cada hipótesis.

Finalmente se expone las conclusiones, las recomendaciones que se sugiere a través de este estudio, como también se presenta las referencias bibliográficas y los anexos del trabajo de investigación.

Por lo antes expuesto, se considera que este trabajo, además de la satisfacción profesional que enmarca, también permitirá brindar propuestas de bienestar.

La tesista

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La liquidación de obras ejecutadas por administración directa (ejecución presupuestaria directa) en los últimos tiempos se ha convertido en el mayor problema administrativo y técnico de las instituciones públicas, ya que la mayoría de las obras ejecutadas bajo dicha modalidad se encuentran físicamente concluidas, sin embargo no cuentan con la información técnica ni administrativa ordenada que refiera el costo final real e ideal de la misma, lo que conlleva a no poder realizar la liquidación financiera y su posterior transferencia al sector competente, trayendo consigo varios problemas, entre otros, sanciones administrativas por acciones de control, sobre costos en mantenimiento de la obra al no ser posible su transferencia al sector competente, no poder realizar la rebaja contable de los activos institucionales, etc.

Uno de los mayores errores de las municipalidades en el tema de liquidación de obras ejecutadas por administración directa ha sido el tratamiento independiente que le han pretendido dar a esta fase, pensando que la relación que existe con la etapa de ejecución física y financiera es relativa, y que inclusive se podría ser más eficiente si la responsabilidad de la elaboración de la liquidación estaría a cargo de profesionales que no necesariamente hayan estado en el proceso de ejecución, acción que ha llevado a que a la fecha se cuente con miles de obras sin liquidar, siendo muchas de ellas de varios años atrás, con el problema adicional de que en la actualidad es algo difícil encontrar en las entidades la información necesaria para un óptimo proceso de liquidación. Se debe tener en

cuenta que el proceso de liquidación de una obra es la etapa final de la ejecución física y financiera de la misma, no debemos verlo como una etapa post ejecución, siendo óptimo que los profesionales designados para su ejecución sean los mismos que elaboren, ya que ellos conocen "la historia" de ejecución.

Muchas de nuestras instituciones públicas, particularmente en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, las obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa se han convertido en el problema administrativo y técnico; ya que la mayoría de las obras ejecutadas bajo dicha modalidad se encuentran físicamente concluidas, existiendo la ausencia del cumplimiento de las normas técnicas conforme señala la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, lo que conlleva a no poder realizar la clasificación financiera y contable de la fase de construcción en curso a infraestructura pública, de acuerdo al plan gubernamental.

La traducción de las partidas presupuestales en forma de obras que benefician a la ciudadanía del municipio, deben ser justificadas a plenitud mediante su comprobación documental y existencia física, bajo criterios de congruencia técnica; sin embargo, derivado de desconocimiento de la normativa y aspectos técnicos en la programación presupuestal, ejecución, control de la obra pública por la Municipalidad, se presentan inconsistencias que pueden dar lugar a fallas o mala calidad en los trabajos realizados, para el registro contable constituye en Inmueble, Maquinaria y Equipo en la sub cuenta 1508 construcciones en curso, rubro principal que comprende las obras aprobadas y ejecutadas por la entidad que a la fecha del cierre se encuentra en proceso de construcción. Comúnmente esta cuenta se encuentra sobre dimensionado en razón a que muchas de las obras han sido concluidas y no han sido recepcionadas como obras concluidas, por lo que no han recibido el tratamiento contable ni mucho menos cuenta con la liquidación técnico financiero para su recepción, por esta razón las construcciones en cursos, deben ser objeto de registro y control hasta su terminación, dada la naturaleza de los desembolsos registrados.

Es de entender que para ejecutar obras por ejecución presupuestaria directa, la

Municipalidad Provincial de Huancavelica, debe contar de manera oportuna con la programación los recursos financieros, humanos y materiales, además con la documentación necesaria como el expediente técnico aprobado y la aplicación adecuada de la normativa vigente; siendo así que el uso adecuado y oportuno de estos, será reflejado en la liquidación financiera de obra, porque es el medio por el cual se realiza la verificación, conciliación y concordancia entre lo ejecutado y lo previsto planeado, programado en los documentos que sustentaron su aprobación, siendo necesario generar capacidades en los profesionales encargados de dichas liquidaciones, así como dotar de un sistema de asistencia técnica que conlleve a cumplir los objetivos institucionales de liquidación de obras en los plazos previstos, posibilitando la revisión, recepción, aprobación, y transferencia, así como la emisión de los informes de cierre y su correspondiente registro en el banco de proyectos del SNIP.

Por lo anterior, y con el objeto de apoyar a las autoridades municipales es importante realizar este estudio para desarrollar los conocimientos necesarios para el dominio de la liquidación financiera de obras de acuerdo a las normas vigentes y mayores herramientas de gestión en la temática relativa al conocimiento de ejecución de obras públicas, que permitan la oportuna asignación presupuestal, suficiente capacidad técnica y administrativa, normas y procedimientos vigentes, para ejecutarlas con la condición de cumplir sus fines, planeación, ejecución, coordinación y control hasta el cierre de acuerdo a los parámetros en las que fue otorgado la declaratoria de viabilidad, guardando concordancia entre la Ejecución Física y Financiera.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema Principal

¿De qué manera las obras por ejecución presupuestaria directa influyen en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013?

1.2.2 Problemas Específicos

- a. ¿De qué manera la programación de recursos de obras por ejecución presupuestaria directa influyen en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013?
- b. ¿De qué manera la normatividad que se emplea en obras por ejecución presupuestaria directa influyen en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013?
- c. ¿De qué manera el control de las obras por ejecución presupuestaria directa influyen en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013?

1.3 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Teniéndose ya planteado formalmente el contexto del problema y a los fines de buscar las respuestas a las interrogantes planteadas a continuación se enuncian el objetivo general y los objetivos específicos de esta investigación:

1.3.1 Objetivo General

Determinar la influencia que existe entre las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a. Determinar la influencia que existe entre la programación de recursos de las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.
- b. Determinar la influencia que existe entre normatividad que se emplea en las obras ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.

- c. Identificar la influencia que existe entre el control de las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Justificación teórica

El presente trabajo de investigación se realizó sobre la influencia de las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013, el cual permite contribuir y mejorar la gestión pública municipal en relación con la protección del patrimonio público y control minucioso de los gastos relacionados con los proyectos de inversión, generando un marco referencial lo suficientemente adecuado que servirá para fortalecer y enriquecer el quehacer profesional en las unidades administrativas responsables de la ejecución y liquidación de obras, igualmente para investigaciones de carácter análogo.

1.4.2 Justificación práctica

El aporte de la investigación se orienta a suministrar criterios en cuanto al cumplimiento y aplicación correcta de procedimientos para el proceso de liquidación financiera, el cual motiva a identificar los puntos vitales de las obras por ejecución presupuestaria directa a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013, como es la asignación presupuestal, en términos de eficiencia, economía y calidad, la observancia de las disposiciones legales aplicables, comprobación del cronograma de ejecución, presupuesto de obra y el lapso establecido para la ejecución de la obra, conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, deben ser materia de evaluación y control de las acciones técnicas y financieras para tomar decisiones en cuanto al registro y control contable para la adecuada y oportuna liquidación financiera.

1.4.3 Justificación metódica

En el presente trabajo de investigación se tiene como propósito identificar los aspectos más influyentes que intervienen en el proceso de la liquidación financiera, y de esta manera poder conocer el costo real de obra y realizar una adecuado registro contable, para lo cual se deberá realizar la rebaja contable, que implica el traslado de la cuenta contable, Construcciones en Curso a Infraestructura Pública, siendo así que los estados financieros expresen de forma fidedigna la realidad económica, financiera, patrimonial de la entidad, en cumplimiento a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.4 Justificación legal

La mayoría de las municipalidades en el Perú, no cuentan con herramientas, como directivas o guías, que permitan estandarizar los procesos en la gestión de inversiones, algunas entidades del gobierno central, como parte de sus atribuciones y responsabilidades, han generado directivas internas, y se cuenta únicamente con la Resolución de contraloría del año de 1988. además de ser un procedimiento legal para el cierre de un proyecto, la liquidación es importante porque: los inmuebles, maquinarias y equipos se pueden contabilizar como parte del activo no corriente de la entidad y de esta manera informar de manera fidedigna los resultados de la gestión pública de la entidad en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIO

Esta primera sección está referida a estudios previos que se vinculan con el problema planteado. Se esboza una síntesis de las investigaciones ya realizadas que están relacionadas con el problema formulado con el fin de establecer el enfoque de la investigación. Por ello, al consultar fuentes documentales se evidenció la inexistencia de investigaciones análogas; más sin embargo, se hallaron los siguientes trabajos de investigación cuyos contenidos muestran cierta correlación con los que pueden ser obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera; los mismos corresponden a:

2.1.1. ÁMBITO INTERNACIONAL

- a. **GONZALES LUVIANO, Francisco** (México - 2008) realizó la tesis para obtener el título de ingeniero civil cuyo título es "PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA" el trabajo de investigación tiene como objeto establecer los procedimientos conforme los cuales se deberán realizar y sujetar las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que requieran para la ejecución de Obras Públicas. El tesista en base a criterios doctrinarios y legales vigentes, concluye que:
 - Para la ejecución de una obra pública cualquiera que se ésta sea, es necesario conocer los instrumentos normativos y leyes sobre las que se sustentan una obra pública, las cuales orientan y

proporcionan al ejecutor los instrumentos normativos para un buen desarrollo de la obra en cada una de sus etapas como son: Planeación, Programación, Presupuestario, Contratación, así como la ejecución misma de la obra, tomando en cuenta tanto la integración del expediente técnico como el expediente unitario de la obra, evitando con ello incurrir en algún tipo de irregularidad.

- integrar la documentación referente a la obra, al expediente unitario paralelamente al proceso administrativo y de ejecución en cada una de sus etapas hasta la recepción de la obra.

b. GANCINO VEGA, Adriana Ivonne (Ecuador – 2010), realizó el trabajo de grado para optar el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, cuyo título es: "LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN PASTAZA EN PERIODO 2009"; esta investigación tuvo como propósito demostrar que el presupuesto en las entidades tiene un rol importante, permite tomar medidas para enfrentar situaciones difíciles de decisiones financieras y de gestión, por eso el presupuesto nace con la finalidad de controlar las actividades de una entidad, como un proceso lógico y normal del desarrollo económico y social. Por medio del trabajo de investigación se arribaron a las siguientes conclusiones:

- La planificación presupuestaria empírica que utiliza la institución, no permite que los distintos departamentos puedan desarrollar sus actividades con eficacia, esto se refleja en las encuestas realizadas a los colaboradores de la institución, quienes consideran que el 61.70% de los recursos asignados, son entregados a tiempo; sin embargo, no satisfacen las necesidades porque no se distribuyen de manera adecuada. Esto radica en que los porcentajes de distribución que asigna la administración a los diferentes departamentos, no cuentan con un estudio previo

de requerimientos; puesto que no se pueden desarrollar las actividades de manera normal, ya que no se cuenta con los recursos económicos y humanos necesarios. Otro punto importante, es que dicha asignación de presupuestos, no permite el cumplimiento de los objetivos institucionales.

c. CRESPO RODRÍGUEZ, Jazmín y ANGULO LEAL, Ana Karina (Venezuela - 2007) realizaron la tesis para optar el título de Ciencias Contables y Administrativas cuyo título "DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO LARA". De los resultados obtenidos del análisis e interpretación de los datos, y a través de la información de la observación directa, de algunos procesos administrativos de la Administración de Obras en la Gobernación del Estado Lara, se concluye:

- Que no existe un instrumento normativo donde se establezcan de manera específica y detallada los procedimientos administrativos que enmarca el proceso de contratación de obras, que le permita al funcionario utilizarlo como guía para establecer un ambiente apropiado de control que conduzca a corregir oportunamente las debilidades fundamentales.
- Se detectó una debilidad de control interno, ya que no poseen formatos estandarizados que sirvan para la gestión del funcionario, lo cual a su vez incide de manera desfavorable en la salvaguarda de los recursos del Estado.

2.1.2. ÁMBITO NACIONAL

a. SILVA PEREDO, María Luisa (Trujillo – 2005) realizó la tesis de grado titulado: "LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y EL PROCESO DE

CIERRE CONTABLE” tiene como objetivo proponer que el uso de fondos públicos y el volumen y cantidad de bienes o servicios que se adquieren, deben hacerse teniendo en cuenta los criterios de aplicación de las 3 E, eficiencia, eficacia y economía.

Las obras de inversión deben ser materia de evaluación y control contable, tanto por fuente de financiamiento, por modalidad de obra. De acuerdo a los resultados obtenidos la tesista estipuló las siguientes conclusiones:

- La subcuenta 333 Construcciones en curso, se encuentra sobre dimensionado en razón a que muchas de las obras han sido concluidas y no han sido recepcionadas como obra concluida por lo que no han recibido el tratamiento contable adecuado ni mucho menos cuenta con la liquidación técnico financiero para su recepción.
- Las construcciones en curso, deben ser objeto de registro y control hasta su terminación, dada la naturaleza de los desembolsos registrados, contablemente se sugiere la apertura de una cuenta de control para cada obra que se contrata, administración directa, Contrata o por encargo.

b. **CHU-LAU ANICAMA, Rafael Moisés (Lima - 2008)** para obtener el título profesional de Contador Público, presenta el proyecto titulado: “EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, tiene como objetivo proponer el análisis de la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios en el Ministerio de Educación, de tal modo que se obtenga información presupuestal, financiera, económica y patrimonial oportuna y razonable para una adecuada gestión en el Ministerio de Educación, llegado a las siguientes conclusiones:

- Se determinó que no se aplica adecuadamente el planeamiento en la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios y esto influye negativamente en la administración financiera del Ministerio de Educación.
- Se determinó que la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios no se ajusta a la normatividad establecida por lo que influye negativamente en la toma de decisiones de la administración financiera del Ministerio de Educación.
- Se pudo establecer que la organización con que cuenta la administración financiera del Ministerio de Educación no se realiza tal como se estipula y por lo tanto incide desfavorablemente en la evaluación de la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios.

c. **BENAVIDES TORRES, Luis A. (Lima - 2003)**, realizó el trabajo de grado para optar el título de Licenciado en Administración Pública titulado: "EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES"; en el cual, se hace un resumen de forma general de los elementos técnicos, administrativos y legales aplicables a la ejecución y control de obras. El desarrollo del estudio es de un nivel descriptivo con un diseño documental; Estableció como conclusión que:

- Los elementos técnicos, administrativos y legales deben ser tomados en consideración para garantizar la calidad en la construcción de obras y minimizar riesgos de distinta índole. El aporte dado a la presente investigación radica en el marco de la aplicación racional, estructurada y correlacionada de los elementos normativos de carácter técnico, administrativo y legal para un eficiente control de obras.

2.1.3. ÁMBITO LOCAL

a. **AYUQUE CONDORI, Felix y MENDOZA HUAMÁN Digna Sabina (Huancavelica – 2010)** realizaron el trabajo de grado para optar el título de Público Público titulado: "PROCESOS DE CONTROL INTERNO EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL SEGURO SOCIAL ESSALUD DE LIRCAY – PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" El presente trabajo de investigación, se baso en la recolección de información presupuestaria, contable y sistema de control, a través de varios métodos como: la observación y encuestas; las mismas que fueron practicadas a todo el personal, de esta manera se puede realizar una evaluación previa de la información financiera, con la finalidad de definir áreas críticas del Seguro Social Essalud de Lircay; estableciendo como conclusión que:

➤ El Seguro Social Essalud de Lircay, no posee un sistema de control de presupuestos que faciliten y ayuden a la gestión de la planificación presupuestaria, provocando que los procesos en cada departamento, se realicen de manera empírica y tratando de ajustarse a las necesidades que se presentan. Esto, burocratiza las actividades a ejecutarse por falta de compromiso de los responsables a las disposiciones emitidas.

b. **ESCOBAR RIVEROS, José Luis (Huancavelica – 2011)** realizó el trabajo de grado para obtener el título de Ingeniero Civil titulado: "EVALUACIÓN DE LOS COSTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI ENTRE LOS AÑOS 2009 Y 2010". El principal objetivo de esta evaluación de costos es descubrir los factores que afectan al presupuesto y que no son evidentes dentro de la información presentada en los planos y especificaciones. De acuerdo a los

resultados obtenidos los tesistas abordaron las siguientes conclusiones:

- Si un proyecto presentase una deficiente estimación de costos el resultado sería el requerimiento de adicionales al presupuesto programado o excesivos saldos de obra, podría decirse que en los proyectos realizados por contrata, con personal y recursos que brinda una empresa constructora, la estimación presenta menos deficiencias y por lo tanto, los proyectos no generen adicionales, debido a que en la mayoría de casos, es él quien los asume. Es decir que, los adicionales de obra en el caso de los proyectos por el sistema de administración directa son asumidos por la municipalidad (por los habitantes y sus contribuciones o impuestos). Sin importar cuál sea el sistema de contratación utilizado, siempre hay problemas de mala estimación de los montos de partidas y los malos metrados.

2.2. BASES TEÓRICAS

Esta segunda sección presenta los contenidos teóricos obtenidos a través del análisis exhaustivo de los enfoques, teorías o conocimientos afines que se relacionan con el problema investigado y, por ende, con las variables existentes. Al respecto cabe citar a Arias Fidias, quien afirma que: "Las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado."¹

En el presente proyecto de Investigación son dos los grandes conceptos que se abordó: obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera.

¹ARIAS G. Fidias. El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica. 5a Ed. Caracas, Epísteme editores 2006. p. 107

2.2.1 OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

2.2.1.1 OBRA

El diccionario enciclopédico Gran Plaza y James Ilustrado señalan que la Obra etimológicamente procede del latín, del vocablo "opera", que puede traducirse como "trabajo".

El concepto de obra está relacionado con la cosa producida por el hombre, con varios usos y significados, el término puede referirse a un objeto material o un producto intelectual.

2.2.1.2 OBRAS PÚBLICAS

En primer término considero importante especificar el fundamento legal y constitucional de lo que se denomina "obra pública". En este orden correcto de pensamiento, he de señalar que en el artículo 76º de la Constitución Política del Perú,² establece lo siguiente:

La contratación de bienes, servicios u obras con fondos públicos se efectúe obligatoriamente por licitación o concurso, de acuerdo con los procedimientos y requisitos señalados en la ley. Ello, con la finalidad de lograr el mayor grado de eficacia en las contrataciones públicas, esto es, que las Entidades obtengan los bienes, servicios u obras necesarios para el cumplimiento de sus funciones, al menor precio y con la mejor calidad, de forma oportuna y la observancia de principios básicos que aseguren la transparencia en las transacciones, la imparcialidad de la Entidad, la libre concurrencia de proveedores, así como el trato justo e igualitario.

² Constitución Política del Perú, artículo 76º visible en la página web www.google.com

Así mismo, en el Sistema Nacional de Inversión Pública LEY N° 27293 y su Reglamento, consideran como Obra Pública:

La construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, y habilitación de bienes inmuebles como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes entre otros, que requieren de dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

Las obras corresponden a una tipología de proyectos de inversión pública vinculadas mayormente a componentes de infraestructura, de la misma forma deben contar con la declaratoria de la viabilidad respectiva en marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, asimismo con los criterios de solución de problemas, generación de beneficios en las personas y de sostenibilidad.

Partiendo de los conceptos antes señalados y llegando a una conclusión podemos decir que se denomina Obra pública a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por el estado, y que tienen como misión fundamental producir beneficios sociales y resultados en el desarrollo.

2.2.1.3 MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Sobre el particular, el artículo 59° de la Ley N° 28411³, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, distingue dos modalidades de ejecución presupuestal de obras:

a. Ejecución Presupuestaria Directa: se produce cuando la

³ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

entidad desarrolla con su personal, sus recursos y equipos, todo el proceso constructivo de la obra, incluyendo los aspectos técnicos y financieros necesarios. Está definida por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°28411 y reglamentada de manera general por la Resolución de Contraloría N°195-88-CG.

b. Ejecución Presupuestaria Indirecta: se produce cuando la ejecución física y/o financiera de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes, es realizada por una Entidad distinta al pliego, sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una Entidad privada o una Entidad pública, sea a título oneroso o gratuito. En este caso se presentan dos modalidades:

- **Por Contrata:** Cuando el proyecto se ejecuta por efecto de un contrato suscrito con entidad privada o de régimen privado (empresas públicas). Esta modalidad está regulada principalmente por la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N°1017 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado
- **Por Convenio:** Cuando la obra se ejecuta producto de compromisos formalizados a través de convenios y que normalmente suceden entre entidades públicas. Se produce normalmente cuando una entidad no cuenta con las capacidades técnicas para ejecutar una determinada obra y encarga a otra distinta para que lo realice.

2.2.1.4 EJECUCION PRESUPUESTAL

Ejecución presupuestal, es la etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios

autorizados en los presupuestos.⁴

Cada institución estatal, tienen definido un presupuesto anual para cubrir sus gastos y para realizar sus obras o actividades. La ejecución presupuestal es poner en ejecución todas esas actividades u obras contempladas en el presupuesto, de modo de ejecutarlo todo o invertirlo todo tal y como se había planeado, así logrando los objetivos proyectados para alcanzar las metas propuestas.

2.2.1.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

Se entiende obras por ejecución presupuestaria directa, aquellas ejecutadas directamente por la entidad que emplea: dirección técnica, personal técnico, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha.⁵ Las entidades que programen la ejecución de obras por esta modalidad deben contar con:

- La asignación presupuestal; el personal técnico – administrativo necesario y los equipos necesarios.
- Es requisito indispensable para la ejecución de éstas obras que se cuente con el expediente técnico aprobado por el nivel competente.
- La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulta igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en liquidación de la obra.

⁴ Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2013.

⁵ Resolución de Contraloría N°195-88-CG, Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa. de fecha 18.04.1988.

Aparte de estas disposiciones, las obras por administración directa deben responder a las prioridades establecidas en los planes de desarrollo local, regional y nacional según corresponda; teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos e instrumentos físicos, técnicos y económicos requeridos para tal fin.

De acuerdo a la ley N 28112 ley marco de la Administración Financiera del Sector Público, estipula que el presupuesto público se asigna los fondos públicos de acuerdo con los objetivos y prioridades de gasto determinados en el plan estratégico de desarrollo nacional, en los planes estratégicos de las entidades del sector público y la disponibilidad de ingresos programados.⁶

2.2.1.6 PRINCIPIOS GENERALES

La ejecución de obras públicas por administración directa, se sujeta a los principios siguientes⁷:

- a. **Moralidad:** los procesos están sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.
- b. **Eficiencia:** las obras públicas deben ejecutarse, bajo las mejores condiciones de calidad, costos y plazos, conforme las previsiones técnicas establecidas.
- c. **Transparencia:** la ejecución de obras públicas por administración directa, debe permitir que cualquier ciudadano tenga acceso a información actual y veraz sobre los respectivos procesos de ejecución.
- d. **Economía:** en los procesos relacionados a la ejecución de

⁶Álvarez P.Alejandro, Álvarez M.Orlando. Presupuesto Público Comentado 2014: Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo, 1a. Ed.Lima. Pacífico Editores 2014. P. 11

⁷Contraloría General de la República. Anteproyecto de Ley que regula la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa. P.1

obras públicas por administración directa, deben observarse los criterios de simplicidad, austeridad y ahorro en el uso de los recursos y bienes del estado.

- e. **Sostenibilidad:** las obras públicas ejecutadas por administración directa deben orientarse a las prioridades establecidas en los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales, asegurando su adecuado mantenimiento.

Los principios generales enunciados tienen como finalidad garantizar, que las entidades desarrollen los procesos de planificación y ejecución de obra de manera oportuna, con la calidad requerida, niveles de productividad y costos previstos o adecuados.

2.2.1.7 REQUISITOS MÍNIMOS PARA EJECUTAR UNA OBRA POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

Como se mencionó anteriormente las entidades que ejecuten obras públicas por esta modalidad deben contar con:

- Recursos financieros: La asignación presupuestal y/o certificación presupuestal correspondiente, el cual comprende el monto máximo de ejecutarse en el año fiscal. "La certificación de crédito presupuestario en gastos de bienes y servicios, gastos de capital y personal para la etapa de compromiso debe estar procedida de la emisión del documento que lo autorice"
- Recursos humanos: el personal técnico - administrativo necesario, debiendo contar como mínimo con la experiencia requerida para garantizar el buen desarrollo del objeto del contrato, pues se trata de actividades con un alto grado de

especificidad y especialidad. La experiencia requerida debe ser similar a la actividad que se pretende desarrollar.

- La disponibilidad de la maquinaria y equipo mínimos para la ejecución de las obras (de su propiedad), en estado operativo y conforme a lo requerido en el expediente técnico.
- Se debe contar con el expediente técnico, en donde se define y sustenta el objetivo, costo, plazo, características y otras condiciones necesarias para la adecuada ejecución de la obra en particular por ejecutar, por lo que su elaboración debe contar con respaldo técnico necesario, verificando que corresponda a su naturaleza y condiciones especiales de ley⁸, y debidamente aprobado conforme a la normativa técnica correspondiente.
- Asimismo, las obras por administración directa deben cumplir con todas las reglamentaciones complementarias y/o análogas a toda obra, como: contar con el profesional residente de la obra, con la supervisión, con el cuaderno de obra, pruebas de calidad, informes mensuales de valorización, con el control de ingreso y salida de materiales y, finalmente, con la liquidación técnica y financiera debidamente aprobada por los niveles correspondientes.

2.2.1.8 IMPACTOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

- a) Como ya se dijo, las obras públicas por administración directa son aquellas donde la Entidad con su propio personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de la obra; Lima es una ciudad en donde se ejecutan este tipo de obras con poca frecuencia; sin embargo en provincias del 85%

⁸Ingenieros y Arquitectos. Guía de auditoría de Obras Públicas por Contrata. Ed. Miano 2010 P. 25

a 90% de las obras públicas se ejecutan de esta forma.⁹ Por lo tanto, no deja de ser interesante considerar el impacto económico de este tipo de ejecución presupuestal, con respecto a las obras pertenecientes al tipo de ejecución presupuestal indirecta suscrito por contrato (Ver Cuadro N° 01).

Cuadro N° 01

IMPACTO ECONÓMICO DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA		
VALOR REFERENCIAL	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA
Mano de obra	30.00	30.00
Materiales	71.40	60.00
Equipos	11.90	10.00
Costo Directo	113.30	100.00
Gastos Generales	0.00	10.00
Utilidad	0.00	10.00
Sub-Total	113.30	120.00
IGV	0.00	22.80
Total	113.30	142.80
CONCLUSIÓN	Expectativa de ahorro en la Ejecución: 20%	

Fuente: Cotrina C. Edward, Tapia I.Edward. Obras por Ejecución Presupuestaria Directa.

El probable y aparente ahorro en la ejecución de la obra es atractivo para la entidad pública, y como se observa, está basado fundamentalmente en el pago parcial del IGV y el aprovechamiento del personal (profesional, técnico, operativo y/o administrativo) e infraestructura disponibles en la entidad que reduce los gastos administrativos y utilidad; sin embargo, el hecho de que los gastos administrativos no formen parte de la estructura presupuestal de la obra, no significa que dejen de formar parte de alguna partida presupuestal de la entidad pública. Además no olvidemos que en las obras ejecutadas por

⁹Cotrina C. Edward, Tapia I.Edward. Obras por Ejecución Presupuestaria Directa. 1a. Ed. Lima 2007 PP. 13-14

contrato, los postores presentan propuestas económicas del 90% del valor referencial calculado, en consecuencia el margen de ahorro considerando estos factores es mucho menor al indicado en la tabla y no olvidemos que el verdadero monto invertido recién lo conoceremos en la liquidación de la obra y sólo si ésta es administrada eficientemente producirá los costos de inversión previstos.

b) Ejecutar obras por administración directa, es equivalente a que exista un órgano dentro de la entidad pública que funcione como una empresa constructora, lo cual requiere de toda una infraestructura adecuada y una experiencia acumulada en la actividad de la construcción, al respecto, la actual situación por la que atraviesan las entidades públicas:

- No permite que se garanticen los niveles adecuados de competitividad y productividad de los recursos humanos, ya que por lo general este recurso obedece a la coyuntura política de la época.
- No permite que se realicen óptimamente la operación y el mantenimiento de las obras públicas, entonces como podemos garantizar que puedan mantener operativamente las maquinarias, equipos y herramientas que son necesarios adquirir como parte de la infraestructura adecuada, para reducir costos de ejecución de obra.

2.2.1.9 APROBACIONES PREVIAS AL INICIO DE OBRA

Acciones a tomar en cuenta en el proceso de ejecución de obras públicas, se deberá contar con:

a. Antes del inicio de la obra

- El estudio de pre inversión, declarado viable y registrada en

la fase de inversión de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP.

- Contar con el Expediente Técnico con opinión favorable de la OPI de la entidad y aprobado por el órgano resolutorio o funcionario delegado.
- La Gerencia de Planificación y Presupuesto deberá emitir un informe de disponibilidad presupuestaria considerada en el presupuesto institucional de apertura del respectivo ejercicio presupuestario y/o presupuesto institucional modificado.
- Capacidad técnico operativa que incluye la asignación presupuestal; el personal técnico – administrativo necesario y los equipos necesarios.

b. Para el Inicio de la ejecución de la obra

- Designación del residente de la obra, quien será el responsable directo del cumplimiento de las metas de la ejecución física y el control financiero del proyecto, desde el inicio hasta su culminación, entrega, aprobación del informe final y recepción del proyecto.
- Designación del supervisor o inspector, quien asume la responsabilidad técnica de supervisar y fiscalizar la ejecución del proyecto, tiene como función principal controlar y evaluar directa y permanentemente, el cumplimiento de la ejecución de la obra conforme al expediente técnico aprobado.
- Entrega del expediente técnico aprobado y completo
- Entrega del terreno donde se ejecutará la obra
- Verificar la entrega de los adelantos (para el caso de la modalidad de contrata y convenio)
- Apertura del cuaderno de obra, debidamente foliado y

legalizado en el cual se anotara la fecha de inicio y termino del proyecto, avance de mensuales, controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, así como también los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidas y las visitas técnicas de supervisión.

- Acta de inicio de obra, deberá asentarse en el cuaderno de obra, en el cual se hará constatar el nombre del proyecto, presupuesto, fecha de inicio, plazo de ejecución y otros datos que se consideren necesarios según el tipo del proyecto, el cual deberá ser visado y firmado por el residente e inspector y/o supervisor de obra.

c. Durante la ejecución de la obra

- Verificación de calidad de los materiales e insumos.
- Pruebas de calidad de la construcción.
- Informes mensuales de valorización de la obra y recomendaciones; deberán ser presentados dentro de los 5 hábiles del mes siguiente.
- Monitoreo del cronograma de ejecución.
- Control de ingreso y salida de materiales (para la ejecución directa)
- Registro de ocurrencias en el cuaderno de obras, (ampliaciones de plazo, adicionales de obra, deductivos, paralizaciones etc.)

d. A la culminación de la ejecución de la obra

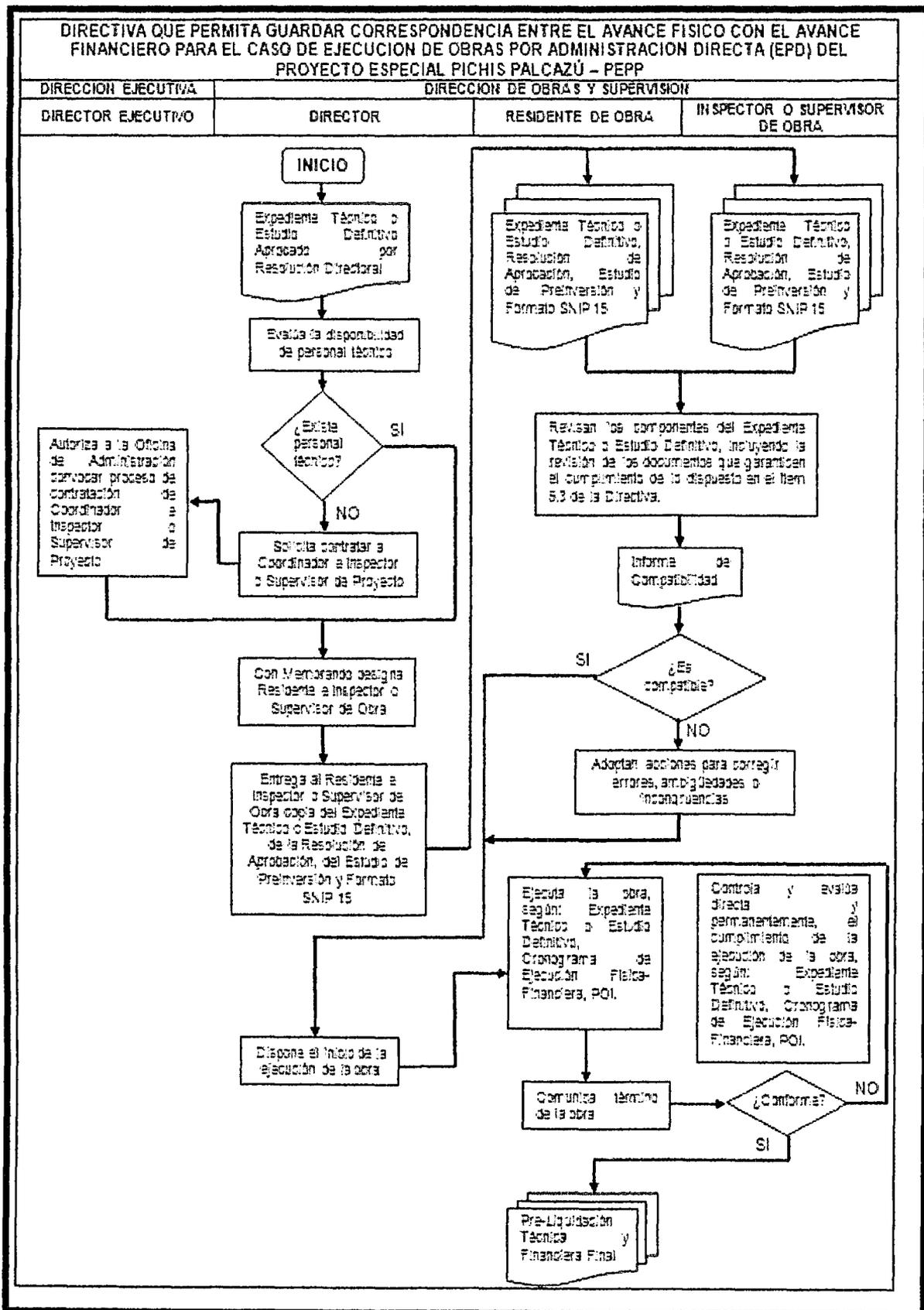
- Informe de culminación de las obras, el residente solicitará mediante anotación del cuaderno de obra, al supervisor la verificación de los trabajos ejecutados y este en un plazo

máximo de 03 días hábiles se pronunciara sobre la conformidad del término y suscribirá el acta de culminación de obra.

- Constitución del Comité de Recepción de Obras (para todas las modalidades de ejecución)
- Recepción de la obra, de existir observaciones no se considerara terminada, debiendo el residente de obra subsanar las observaciones dentro del plazo establecido
- El residente presentara el informe final para su **Liquidación Técnica y Financiera de la obra y su aprobación**
- Informe de Cierre del proyecto de acuerdo a las pautas del Anexo SNIP 14 y remitido a la OPI y Gerencia Municipal

Estas acciones puntuales pueden ser aplicadas a obras ejecutadas bajo las diversas modalidades de ejecución presentadas. Si la obra es ejecutada bajo la modalidad directa (obras por administración directa) entonces todas estas acciones serán de responsabilidad de la entidad. **(Ver gráfico N° 01)**

Gráfico N° 01: Procedimientos previos para ejecución de Obras por Administración directa.



Fuente: Directiva vigente de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

2.2.1.10 RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS

- a. Aumento o disminución en los precios de los materiales e insumos que afecte el equilibrio de precios de mercado para materiales.
- b. Cambio de especificaciones técnicas de materiales e insumos durante el desarrollo del proyecto.
- c. Aumento de costos en mano de obra calificada fuera del equilibrio del precio del mercado.
- d. Sobre costos en transporte de materiales y equipos por cierres imprevistos o cambio obligado en los sistemas de transporte o incrementos en los combustibles.
- e. Retraso en la programación de actividades por insuficiencia de los estudios técnicos que impidan el desarrollo del proyecto.
- f. Interrupciones o demora en la iniciación de las actividades por falta de designación del personal de control y vigilancia.
- g. Interrupciones o demora en la iniciación de las actividades por falta de designación del personal de control y vigilancia.

2.2.2 LIQUIDACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

La liquidación Técnica y Financiera de obra es un proceso técnico-administrativo que se lleva a cabo al finalizar los trabajos de construcción y consiste en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el expediente técnico de obra¹⁰, así como la evaluación del movimiento financiero determinando el costo real de la ejecución de obra de conformidad con el presupuesto aprobado, en concordancia con los documentos que lo sustentan, reflejados en los registros contables, así como el las valorizaciones de obra.

¹⁰ Salinas S. Miguel, Alvares I. Juan Francisco, Vera N. Mario, Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas de Obra.1a. Ed. Instituto Pacifico SAC. P. 373.

La ejecución de la obra se extiende hasta aprobación de su liquidación técnico – financiera, previa suscripción del acta de recepción de obra.

2.2.2.1 OBJETIVO DE LA LIQUIDACIÓN

Las normas vigentes no definen que es una liquidación Final de Obra, en este marco podemos definir que la liquidación final, consiste en un proceso de cálculo técnico, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables a la obra, que tiene por finalidad determinar principalmente, el costo total de la obra y el saldo económico que puede ser a favor o en contra del de la Entidad¹¹. Dando así por culminada la fase de inversión relativa a la etapa de ejecución de la obra, el cual tiene por objetivo determinar principalmente lo siguiente:

- Determinar el costo final de la obra.
- Definir las características técnicas con que se ha ejecutado la obra y su registro y control patrimonial.
- Culminar con la fase de inversión, relacionada con la ejecución de la obra.
- Regularizar la clasificación financiera y contable del proyecto u obra de la fase de construcciones en curso a su reclasificación a infraestructura pública de acuerdo al Plan Gubernamental.

Liquidar la obra, es un proceso mediante el cual se deben establecer los valores de la siguiente fórmula:

$$\text{SALDO DE LIQUIDACIÓN} = \text{COSTO FINAL} - \text{PAGOS EJECUTADOS}$$

(Liquidación) (Valorizaciones)
(Conformidades de pago)

¹¹ Salinas S. Miguel. Costos, Presupuestos, Valorizaciones y Liquidaciones de Obra.2a. Ed. Instituto de la Construcción y Gerencia ICG 2009.P. 44.

2.2.2.2 CLASES DE LIQUIDACIONES DE OBRAS

Las liquidaciones de obras se clasifican tomando como referencia dos criterios¹²:

a. Por la modalidad de ejecución de la obra

La liquidación técnica - financiera se realiza por las siguientes modalidades:

- Por administración directa
- Por contrata
- Por convenio

b. Por la situación de la obra ejecutada

La Liquidación de Obra se puede dar en las siguientes situaciones:

- Liquidación Parcial: obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras, el cual cuenta con acta de constatación física e inventario de Materiales, en el lugar de la obra.
- Liquidación Final: La liquidación final de una obra terminada (acta de recepción de obra) corresponde a una obra culminada, ya sea dentro o fuera de su plazo, es decir con o sin penalidad.

2.2.2.3 IMPORTANCIA DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS

La importancia de la liquidación de una obra no solo es desde un punto de vista de cumplimiento de una norma reglamentaria y

¹²Salinas S. Miguel, Álvarez I. Francisco. Liquidación Técnico - Financiera de Obras Públicas. 1a. Ed. 2010, Instituto Pacífico. p. 376

legal, para el cierre de un proyecto, sino que además tiene efectos contables y tributarios, ya que una obra no liquidada continua siendo considerado como una obra en curso y la obra no puede ser activada como parte del inventario de la Entidad, siendo así que para el proceso de liquidación de obra se requiere que cumplan dos condiciones, que se haya suscrito el acta de recepción de obra, y que no existan controversias pendientes. La liquidación es importante porque:

- Los inmuebles, maquinarias y equipos se pueden contabilizar, como activo no corriente de la entidad.
- Los estados financieros reflejaran la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad.
- Se puede asignar recursos para acciones de mantenimiento de la infraestructura generada por un proyecto.

2.2.2.4 VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA ¹³

El Residente de obra previa anotación en cuaderno de obra solicitará con anticipación al Supervisor de la obra en un plazo de dos (02) días calendarios, la verificación de los trabajos ejecutados, de encontrarlos conforme se elaborará un Acta de Culminación, de existir observaciones del Supervisor de la obra, éstas deberán ser subsanadas en un plazo no mayor de cinco (05) días calendarios.

Una vez suscrito el acta de culminación de obra, el residente tendrá un plazo no mayor de diez (10) días calendarios, para presentar la Pre liquidación de obra (Informe final), el cual deberá contener como mínimo:

¹³ Municipalidad Provincial De Huancavelica, Directiva N° 010-2013-MPH, Normas y Procedimientos para la Liquidación Técnica – Financiera de Proyectos de Inversión Ejecutadas por Administración Directa y por Encargo.

- Acta de culminación de obra
- Expediente Técnico Inicial Aprobado.
- Memoria Descriptiva.
- Metrado final de los trabajos ejecutados y valorizados.
- Metrado de las partidas físicas adicionales.
- Metrado de las partidas físicas reducidas.
- Saldo de materiales valorizados en obra (Liquidación del Movimiento de Materiales en Almacén de la Obra).
- Equipos e implementos adquiridos para la obra.
- Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas (Comprobantes de pago, Reporte SIAF.)
- Planos de Replanteo o Finales de obra.
- Cuaderno de Obra
- Cuaderno de Control de Materiales, Control de Horas Máquina, etc.
- File de Obra.

Si el residente de obra en el plazo previsto no presenta el informe de pre liquidación (informe final), éste será realizado por el Supervisor de obra, debiendo dar cuenta de dicho incumplimiento a fin de que el Residente de Obra, sea sancionado como corresponde de acuerdo a los términos de su contrato y observado a nivel provincial.

Luego de haber recepcionado y verificado la documentación técnica - administrativa – financiera, la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, propondrán a la Gerencia Municipal, lo integrantes de la Comisión de Recepción de Obra, para su designación vía acto resolutivo, quienes dentro de los diez (10) días calendarios deben constituirse al lugar de la

obra, para constatar el fiel cumplimiento y de encontrar conforme los trabajos, levantarán el Acta de Recepción de obra.

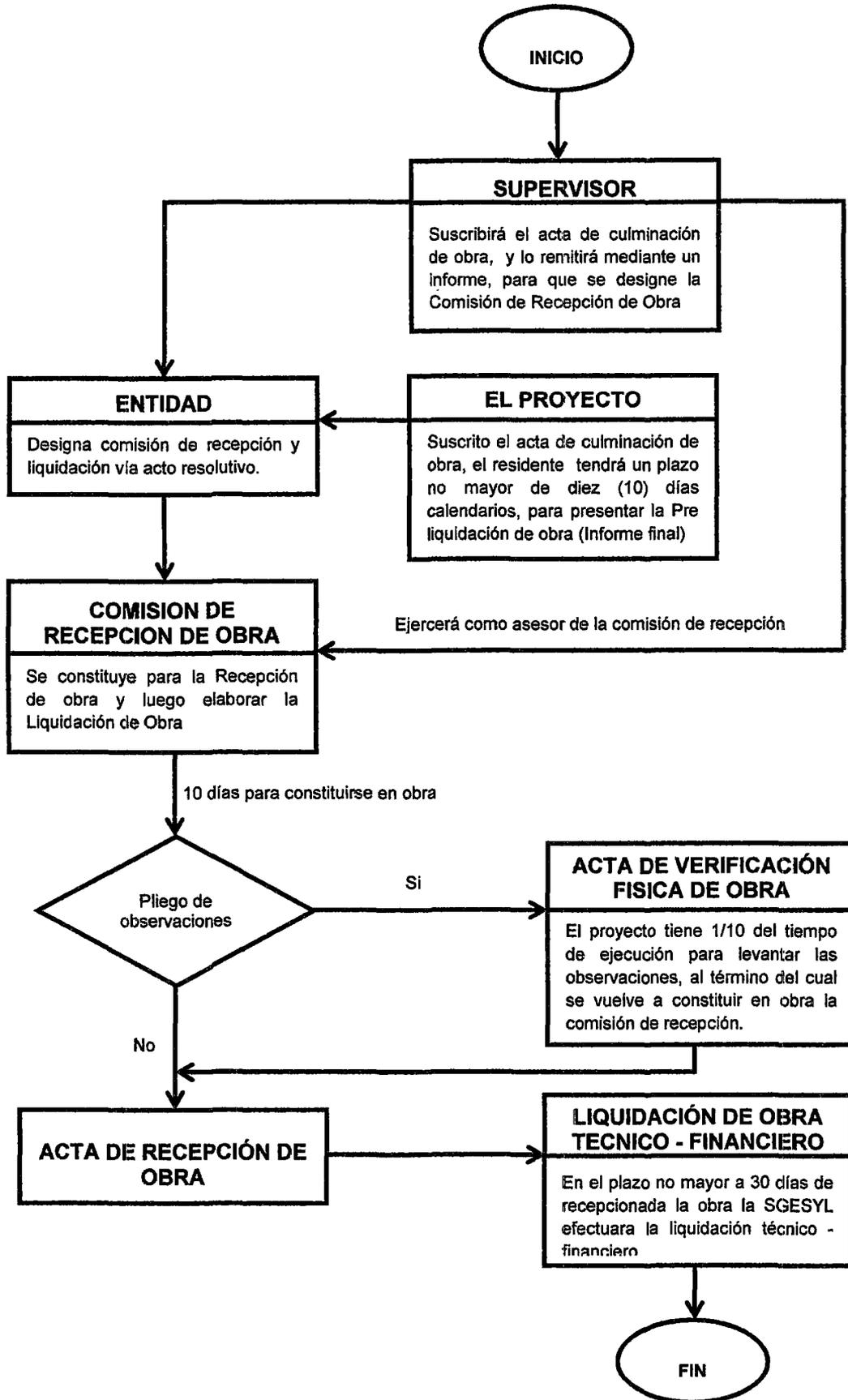
Si la Comisión no encuentra conforme la ejecución de la obra con los planos finales y especificaciones técnicas, las modificaciones debidamente sustentadas y aprobadas por el Supervisor de obra, o que existan defectos, no se procederá a la recepción dejando constancia en el Pliego de Observaciones, el mismo que se remitirá a la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación o a la Entidad Ejecutora, a fin de que el Residente de obra subsane las observaciones, en un plazo máximo de 1/10 del tiempo de ejecución de la obra, que se contabilizará a partir de la recepción del pliego.

Al término del levantamiento de las Observaciones, la unidad Ejecutora comunicará este hecho a la comisión de recepción para que se constituyan a obra en un plazo de (05) días, para que luego de Constatar físicamente levante el Acta de Verificación y Recepción de obra.

A partir del día siguiente de suscrito el acta de culminación de obra (en forma definitiva), la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación se encargará de la elaboración de la liquidación técnica - financiera en un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de suscripción de la referida Acta.

En caso no se cuente con la información necesaria establecer normas y procedimientos, para el proceso de Liquidación por Oficio que permita sanear los contratos y convenios de obras; de los proyectos por ejecución presupuestaria directa. **(Ver cuadro N° 02)**

Gráfico N° 02: Procedimiento de Liquidación de Obras por Ejecución Presupuestaria Directa



Fuente: Elaboración Propia

2.2.2.5 LIQUIDACIÓN TÉCNICA

Consiste en el proceso de evaluación técnica, centrada en la verificación y constatación de los trabajos ejecutados de acuerdo a lo establecido en el expediente o modificaciones justificadas y aprobadas, como son el presupuesto (costo de ejecución), planos y metrados post construcción (meta física alcanzada), especificaciones técnicas ejecutadas (calidad de los trabajos realizados), tiempo de ejecución (plazo justificado con cronograma actualizado) y aspectos adicionales de acuerdo a cada tipo de obra o proyecto.

2.2.2.6 LIQUIDACIÓN FINANCIERA

Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado, así como la documentación que lo sustenta y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos, maquinaria y equipo y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto reflejados en las valorizaciones de obra.¹⁴

Asimismo, debe considerar los gastos de pre-inversión, así como los gastos de liquidación y compromisos pendientes de pago (devengados), si los hubiere.

Cabe resaltar, que las liquidaciones financieras bajo la modalidad de administración directa, para determinar el costo real de ejecución del proyecto es responsabilidad de la unidad de

¹⁴Salinas S. Miguel y Alvares I. Francisco. Liquidación Tecnico-Financiera de Obras Públicas. 1a. Ed. 2010. Instituto Pacífico p. 381

liquidación, el cual es revisado, avalado y remitido por la comisión de recepción, liquidación de obras.

a. FINALIDAD

Su finalidad esencial es verificar, conciliar y concordar los desembolsos invertidos en la ejecución de la obra tanto financiera como presupuestalmente y lo previsto en el presupuesto de obra incluido en el expediente técnico y lo planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación, los mismos que son obligatorios de realizar, al ver concluidos los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como liquidación final (obra concluida apta para su puesta en servicio), o como liquidación parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras).

b. BASE LEGAL

- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo N° 1017, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. Normas que regula la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.
- Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias.

c. CARACTERÍSTICAS

- Debe ser concordante con los códigos o partidas presupuestales.
- Debe ser concordante con las cuentas del plan contable gubernamental.
- Debe ser concordante con el expediente técnico aprobado o con el expediente técnico modificado, los mismos que deben estar aprobados por la resolución respectiva.
- Debe estar sustentado con los documentos contables (Cp., O/s, O/c, pecosas, planillas, etc.) así como los comprobantes de pago que acompañan a los documentos fuente (factura, boleta de venta, tickets, recibo por honorarios, etc.).
- Deben estar verificados y conciliados con el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) para que se demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto.
- Deben verificarse las partidas presupuestales aprobadas y ejecutadas las mismas que han sido asignadas como crédito presupuestario.

d. REQUISITOS PARA LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA¹⁵

El responsable de la liquidación de obras públicas deberá elaborar los siguientes documentos o cuadros demostrativos:

- Cuadro de liquidación financiera.
- Reporte de partidas específicas de gasto.

¹⁵ Actualidad Gubernamental N° 67, Obras por Administración Directa – Tratamiento Contable y Liquidaciones financieras, Mayo 2014

- Informe financiero final.
- Cuadro de analítico de presupuesto ejecutado.
- Consolidado de la planilla salario normal, (tarea de obra) incluido las bonificaciones y retenciones, descuentos y aportaciones.
- Cuadro de materiales realmente utilizados.
- Saldo de materiales que adeuda la obra.
- Materiales otorgados a otras obras en calidad de préstamos, en caso hubiere.
- Documentos de sustentatorios de gastos: copias de Comprobantes de pago, con sus respectivas Órdenes de Compra, Pecosas, Órdenes de Servicios, Planillas, Contratos, Gastos de alquiler de maquinaria y equipo, cuadros de consumo de combustible etc.
- Resolución de modificación de presupuesto analítico.
- Contratos de mano de obra especializada, alquiler de equipos y/o maquinarias, y partes diarios de maquinaria etc.

2.2.2.7 LIQUIDACIÓN DE OFICIO

La liquidación de Oficio se inicia cuando un proyecto al concluir (o un tiempo posterior a su término) no cuente con la información presupuestal o técnica de cierre y/o documentación de sustento suficiente, pudiendo presentarse los siguientes casos:

- No se cuenta con la suficiente documentación que sustente los gastos a fin de determinar el valor de liquidación, como por ejemplo los gastos consignados por la UE mediante comprobantes válidamente emitidos para los registros presupuestarios y contables son inferiores a los registrados por las áreas administrativas y financieras de la institución.

- No se cuenta con suficiente información de lo realmente ejecutado en la obra, como por ejemplo: no existe o no se encuentra completo el cuaderno de obra; no se cuenta con las modificaciones de obra aprobadas y ejecutadas (adicionales y deductivos u obras complementarias), no está disponible la planilla de metrados; no se han elaborado los planos post construcción, no se cuenta con los informes técnicos del residente y del supervisor, el informe contable y administrativo suscritos por el profesional correspondiente, etc.

En cualquier escenario, la contabilidad de la entidad muestra los gastos como "obras en curso", que se mantienen en dicho estado a pesar del tiempo transcurrido desde que se concluyó la ejecución física de la obra. La liquidación de obra por oficio se realiza como una medida administrativa correctiva de la entidad.

La Liquidación de Oficio, es una manera de denominar a las regularizaciones de las liquidaciones, que por distintas razones, no se han realizado oportunamente (medida administrativa correctiva). Al tratarse de una regularización, no existe normatividad específica. Por ello, la entidad deberá emitir una directiva que formalice este procedimiento, en el caso de la ejecución de obras por administración directa (ejecución presupuestaria directa), cada entidad deberá ser responsable de elaborar directivas internas para establecer procedimientos de Ejecución, Recepción y Liquidación de Proyectos, de acuerdo a su realidad institucional en el marco de la Resolución N° 195-88-CG, y concordadas con los artículos correspondientes de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En caso la entidad cuente con un número alto de proyectos sin liquidar, se recomienda agrupar proyectos a fin de realizar solo un

proceso de liquidación de oficio. Los proyectos se pueden agrupar por: antigüedad, ausencias de información, situación encontrada, inconvenientes legales según sea el caso.

2.2.3 MUNICIPIO

La Municipalidad viene a ser el Órgano Administrativo del Gobierno Local que emana de la voluntad del popular; son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, es la Entidad que se encuentra más cercanamente a la Comunidad y que conoce a cabalidad los problemas y necesidades de su localidad.¹⁶

La Municipalidad es por definición el órgano nato del gobierno local y tiene autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es la calidad de vida de sus habitantes. Esta responsabilidad puede ejercerla directamente o promoviendo la actuación de la colectividad a favor de ese desarrollo. Este rol promotor del desarrollo, se expresa en las siguientes grandes áreas de acción:

- La prestación de servicios públicos que aseguren la convivencia sana de la colectividad.
- La promoción social a favor de los más necesitados.
- La orientación del desarrollo urbano y el uso de suelo.
- La ejecución de sus propios proyectos de inversión.

2.2.3.1 DESCENTRALIZACION DEL MUNICIPIO¹⁷

El Perú en su proceso inagotable de descentralización, por lo irónico que aparezca ha venido descentralizándose

¹⁶ La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 - título especial – el Título XI

¹⁷ Aldave y Menis, Auditoría y control gubernamental. 1a. ed. 2005

constantemente al País, promovido esencialmente por la clase política errante, desordenada y cambiante, movidos por sus intereses económicos, y por la poca difusión e importancia, que le otorga los peruanos al tema de la descentralización.

El Estado y la sociedad civil organizada, deben ser los motores que generen una verdadera descentralización, es decir que lo único rescatable en la historia de la descentralización en el Perú es la municipalización del Estado Peruano; en tanto, encontramos por primera vez en la historia de los municipios, desde la época de la colonia hasta nuestros días, la aparición de los mismos recién a inicios del siglo XX. Por tal motivo, es importante señalar el aporte de Jorge Arévalo Acha en su libro un Municipio rural, señala que los gobiernos locales tuvieron que pasar por tres etapas muy marcadas.

En la primera, la gestión en los concejos dependía estrictamente de las haciendas; hasta fines de la década del 60, la prosperidad de los terratenientes, provenía no solo del dominio que ejercían sobre la tierra y los turnos de agua, sino también del control político que poseían sobre los gobiernos locales. Por eso, difícilmente los propietarios de las haciendas se dejaban disputar el gobierno local.

La segunda etapa, entre 1970 y 1980, con la Reforma Agraria, comprendió un vacío de poder local, anteriormente ocupado por los hacendados debido a la restricción que sufrieron elementales instituciones democráticas como el derecho al voto y el parlamento. Ayudó ese vacío de poder el tránsito hacia la consolidación de una nueva estructura productiva en reemplazo de la hacienda.

La tercera etapa, se inicia en 1981 luego de la primera elección de alcaldes y regidores con el marco constitucional vigente; hoy, sin haciendas, el espacio político local es otro, tal vez aún muy imperfecto, pero con un caudal electoral que brota del pueblo como plantitas en la tierra después de la lluvia. Si bien, la población rural abre mecanismos de participación a fin de buscar soluciones.

2.2.3.2 IMPORTANCIA DEL MUNICIPIO¹⁸

Su importancia radica en que afronta tres dimensiones claves: a) reforma la estructura del Estado, introduciendo un nivel intermedio: el gobierno regional, dotado de autonomía política, económica y administrativa en el marco de la Constitución y la Ley; b) abre oportunidades para emprender políticas de desarrollo regional que permitan un desarrollo equilibrado, armónico y sostenible; y, c) abre oportunidades para el fortalecimiento de la democracia por el carácter electivo de sus autoridades y por la introducción de mecanismos de participación de la sociedad civil en la gestión gubernamental.

2.2.3.3 DESARROLLO¹⁹

Un enfoque del desarrollo vinculado a la democracia ha sido planteado por Sen (2000), quien indica que “el desarrollo puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos, además considera que el desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza y la tiranía, la escases de

¹⁸ Ley Orgánica de Municipalidades. LEY N° 27972.

¹⁹ Sen 2000, trata del desarrollo vinculado con la democracia de las sociedades con gobiernos democráticos. p. 19-20.

oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas

Los estudios de Sen lo llevaron a la conclusión de que las sociedades son gobiernos democráticos en países independientes, con elecciones regulares, partidos de oposición y que permite la libertad de prensa, no sufren hambrunas como los países dictatoriales o autoritarios. En América Latina las ideas expresadas por Sen han sido reconocidas, incorporadas y son parte de la reflexión y análisis en los procesos de desarrollo y democracia.²⁰

Molino (2002)²¹, expresa sus preocupaciones respecto de que muchas experiencias de planificación participativa han desconocido la voz de la gran mayoría de ciudadanos. Las autoridades municipales se dejan llevar por sus propios intereses y están reproduciendo los patrones de exclusión e imponiendo los estilos de clientelismo, de vieja presencia en el país.

Para Torres (2005)²², el problema principal del proceso de descentralización es la falta de legitimidad del gobierno y su consiguiente pérdida de liderazgo entre los diversos grupos políticos para lograr acuerdos consensos. También observa que la mayoría de los ciudadanos no tienen confianza en sus autoridades.

2.2.3.4 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

La Municipalidad Provincial de Huancavelica, capital del departamento, es la institución local responsable del desarrollo, en el ámbito de la provincia; encargada de normar, administrar,

²⁰ Brown, 2004; Kliksberg, 2002; Uribe, 2003.

²¹ Molino 2002 de la Escuela Mayor de Gestiones Municipales

²² Torres 2005 Servicios Educativos Rurales , p.21

81

articular y hacer cumplir las políticas de desarrollo, aprobadas en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia, y de manera coordinada con las políticas nacionales y regionales; coherente con estas responsabilidades, coordina la gestión con las 19 municipalidades distritales, las municipalidad de centros poblados menores y comunidades campesinas de la provincia.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se constituye en el ente promotor de la gestión participativa del desarrollo local, con la intervención de los diversos actores sociales, económicos y políticos reconocidos por la Constitución Política del Perú, intervinientes en la provincia de Huancavelica.

a. MISIÓN

Somos una entidad Pública, Eficiente y Eficaz, respetuosa de los mecanismos y concertación ciudadana, articuladora de la inversión pública y privada".

b. VISIÓN

"La Municipalidad Provincial de Huancavelica, Líder en la prestación de servicios públicos de calidad y en la Promoción del Desarrollo Económico Local Sostenible"²³.

2.2.3.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

La ruta estratégica hacia el año 2014, planteados en la Misión institucional y la Visión compartida de futuro, considera la necesidad de trabajar, en condiciones básicas, para el despegue económico, social y político, y en ese proceso recuperar la

²³Municipalidad Provincial de Huancavelica Plan Estratégico Institucional 2011 – 2014

importancia de eje articulador como capital del departamento de Huancavelica.²⁴

En esta proyección, identificamos los objetivos estratégicos para una buena gestión del desarrollo de Huancavelica:

a. EJE DE DESARROLLO SOCIAL

▪ Recuperación de la Confianza de la Población

En la gestión municipal, debe ser un proceso progresivo y constante para el fortalecimiento de los espacios y mecanismos de participación ciudadana, con la participación representativa de las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, de la provincia de Huancavelica, principalmente para la toma de decisiones; considerando a los estratos sociales excluidos.

Considera a los espacios de audiencias públicas de rendiciones de cuentas, las rendiciones de cuentas por obras, el presupuesto participativo por resultados, el acceso a la información, los procesos de actualización y formulación de planes especializados; los mecanismos de participación, como: el Consejo de Coordinación Local de la Provincia, el Comité de Vigilancia, los comités vecinales, como las instancias a incidir para la recuperación de la credibilidad de la población en la gestión municipal, mediante un modelo de gestión de Buen Gobierno participativo.

²⁴ Municipalidad Provincial de Huancavelica. Plan Estratégico Institucional 2011 – 2014. P. 82

La recuperación de la confianza de la población, se expresara en la medida, que la gestión municipal demuestre eficiencia, rapidez, transparencia y respeto a los acuerdos, orientados a los objetivos propuestos del Plan Estratégico Institucional.

▪ **Gestión del Desarrollo Social Inclusivo**

El desarrollo humano, debe guardar los criterios y condiciones básicas, para asegurar un proceso sostenible del desarrollo de capacidades y conciencia de igualdad con inclusión social. La Municipalidad Provincial de Huancavelica, asume este objetivo, a través de un proceso de orientación de todas las actividades, proyectos, programas, atención y diversos servicios al pueblo huancavelicano.

A través de los servidores públicos municipales, se implementa este objetivo estratégico, con el propósito de interiorizar e institucionalizar un nuevo espíritu de trabajo de la institución municipal; el objetivo, es articular a todos los sectores excluidos de los procesos de desarrollo local, en los espacios y mecanismos de participación de la sociedad civil.

b. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

▪ **Desarrollo Económico Emprendedor**

La dinámica económica productiva de Huancavelica, propia de la segmentación de sus pisos ecológicos, variante entre yunga y puna; identifica la oportunidad de desarrollo productivo especializado; principalmente, de productos

altamente rentables y de primer nivel, que requiere la demanda de los mercados consumidores de productos ecológicos y orgánicos.

Este escenario, afirma el objetivo de la Institución Municipal, para iniciar el proceso coherente de interiorización de una adecuada mentalidad emprendedora, de los sectores de producción agropecuaria. Para asegurar el éxito del proceso, la identificación focalizada de zonas, con especialización productiva y acceso a las vías de comunicación; adicionalmente, los pasos necesarios para la organización corporativa de producción y comercialización, altamente productivas

c. EJE DESARROLLO AMBIENTAL E INFRAESTRUCTURA

▪ Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental

El actual crecimiento de la población urbana de la provincia de Huancavelica y las consecuencias de no tomar la importancia necesaria en el ordenamiento territorial y gestión ambiental, perjudican para el desarrollo sostenible de la provincia. En este sentido la regulación del suelo, el deterioro ambiental, en particular de aquellos recursos estratégicos como el agua, deben ser considerados prioritariamente.

La necesidad de considerar el ordenamiento territorial dinámico, es decir adecuarse a las necesidades de la población y los cambios tecnológicos favorecen al desarrollo económico, permiten mejorar los servicios sociales y aprovechar racionalmente los recursos naturales.

Suficiente y adecuadas obras de infraestructura para mejorar la calidad de vida en la provincia de Huancavelica.

d. EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

▪ Administración Tributaria Eficiente y de Calidad

Para facilitar el cumplimiento voluntario y reducción de la evasión tributaria, así como para limitar la informalidad de los contribuyentes, se deben establecer políticas de gestiones administrativas eficientes y eficaces. Las cuales deben continuar con las mejoras en la operación tributaria en todos sus ámbitos, incluyendo en infraestructura, en procesos, además de impulsar modificaciones en el marco jurídico que faciliten el cumplimiento mediante reglas claras y permanentes que contribuyeran al combate a la evasión, la informalidad eliminando y racionalizando los gastos fiscales mejorando los esquemas de colaboración administrativa en todos los aspectos, y construyendo una cultura contributiva entre los ciudadanos que potencie el efecto de las diversas iniciativas de las autoridades fiscales.

2.3. HIPÓTESIS

2.3.1 Hipótesis Principal

Las obras por ejecución presupuestaria directa influyen significativamente en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.

2.3.2 Hipótesis Específicos

- a.** El cumplimiento de la programación de recursos en la ejecución de obras influyen significativamente en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.

- b. El cumplimiento de la normativa de obras por ejecución presupuestaria directa influyen significativamente en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.
- c. El control oportuno de las obra por ejecución presupuestaria directa influyen significativamente en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

A continuación se dará el significado preciso y según el con texto a los principales elementos teóricos que suelen ser contemplados en cada uno de los criterios mencionados en el problema formulado.

- **Acta de Recepción de Obra:** Documento elaborado por los integrantes de la Comisión de Recepción y liquidación de Obra, y el Supervisor o Inspector de Obra, en que deja constancia de los compromisos y tareas pactadas entre las partes involucradas en la ejecución de la obra.
- **Administración Pública:** Las administración pública según Núñez Amadeo, es un conjunto de ideas, actitudes, normas, procesos, instituciones y otras formas de conducta que determina como se constituye y ejerce la autoridad pública y como se atiende los intereses públicos.
- **Asistente administrativo:** Es responsable del control y manejo administrativo, financiero y de las rendiciones de cuentas documentadas de la obra, y del apoyo logístico en forma oportuna, para cumplir con la metas y objetivos trazados.
- **Consultor:** La persona natural o jurídica que presta servicios en la elaboración de estudios y proyectos; asesoramiento en la ejecución de proyectos y en la elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas y bases de distintos procesos de selección, entre otros.
- **Cuaderno de Obra:** Documento legalizado debidamente foliado en todas sus páginas, en el cual el Supervisor y el Residente de Obra, cada uno dentro de sus respectivas atribuciones, a notarán obligatoriamente todas las ocurrencias, órdenes, consultas y respuestas respecto a la ejecución de la obra.

- **Calendario de ejecución físico-financiero de la obra:** Se anota de manera secuencial y cronológica la ejecución de las diversas actividades del proyecto, en el cual se puedan reflejar las actividades y el tiempo estimado de duración, de tal forma que permita calcular la duración aproximada de la obra.
- **Ejecución Presupuestaria Directa:** Cuando una Unidad Ejecutora, ejecuta la obra utilizando su infraestructura, su personal, su equipo mecánico, adquiere directamente los materiales, de acuerdo al cronograma y actividades del expediente técnico de la obra en concordancia con las normas legales vigentes.
- **Eficacia:** Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado.
- **Eficiencia:** Consiste básicamente en producir la mayor cantidad al menor costo, o lograr los resultados esperados usando la menor cantidad posible de recursos.
- **Efectividad:** Suma de eficacia y eficiencia.
- **Expediente técnico de obra:** Es un estudio definitivo que describe a nivel de detalle todas las características técnicas de una obra, se elabora de manera previa a la ejecución y debe ser evaluado y aprobado por el titular del pliego
- **Gastos Generales:** Son aquellos costos indirectos que el contratista debe efectuar para la ejecución de la prestación a su cargo, por lo que no pueden ser incluidos dentro de las partidas de las obras o de los costos directos del servicio.
- **Informe Mensual:** Documento técnico sobre la ejecución del proyecto que se prepara mensualmente para dar cuenta de los resultados técnicos y financieros de la obra.
- **Inspector y/o Supervisor:** Profesional, o funcionario, asume la responsabilidad técnica de supervisar y fiscalizar la ejecución de la obra en sus aspectos técnico – económico - administrativo.
- **Metrado:** Es la expresión cuantificación por partidas de los trabajos de construcción que se han programado ejecutar en plazo determinado.
- **Presupuesto Adicional de Obra:** Aquella prestación que no está considerada en el expediente Técnico, en cual consistente en la ejecución trabajos complementarios y/o mayores metrados, que resultan necesarios e indispensables para alcanzar la finalidad del contrato de obra.

- **Presupuesto Analítico:** Documento mediante el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos del proyecto de inversión, en función del Clasificador del Gasto Público.
- **Residente de Obra:** Ingeniero o Arquitecto colegiado, habilitado y especializado contratado, responsable de la dirección durante el plazo de duración de la obra hasta la culminación de la obra, el cual reside en el lugar de la obra.
- **Sector Público:** conjunto de organismos que realizan actividades referidas a la gestión gubernamental y organismos que realizan las actividades empresariales del Estado.
- **Sistemas Administrativos:** Es el conjunto de políticas, normas y procedimientos cuya finalidad es dar racionalidad, eficiencia y uniformidad al funcionamiento de la administración pública para el cumplimiento de sus objetivos.
- **Transferencia de Obra:** Acto administrativo que consiste en el traslado de propiedad ejecutado por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual una obra, previamente liquidada, pasa a formar parte del patrimonio de la entidad receptora.
- **Valorización de obra:** Es la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra realizada por el Residente de Obra y revisada por el Supervisor o Inspector en un período determinado.

2.5. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

- VARIABLE (X): Obras por Ejecución presupuestaria Directa

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

- VARIABLE (Y): Liquidación Financiera

2.6. DEFINICIÓN OPERATIVA DE LA VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE (X): Obras por Ejecución presupuestaria Directa

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ITEMS
(X)= Obras por ejecución Presupuestaria Directa	Las obras por Ejecución Presupuestaria Directa, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico-administrativo, maquinarias, la infraestructura y/o equipos necesarios para ejecutar los trabajos y cumpla las disposiciones al respecto precisadas en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y normas conexas; adquiriendo para tal fin los bienes y servicios que requiera para su ejecución de acuerdo a la normativa vigente.	1.1 Programación de recursos	1. Asignación Presupuestal.
			2. Capacidad operativa.
			3. Personal Técnico.
		1.2 Normatividad	4. Expediente Técnico.
			5. Directiva interna.
			6. Resolución de Contraloría 195-88 CG.
		1.3 Control	7. Físico
			8. Financiero.
			9. Plazo de Ejecución

Fuente: Elaboración propia.

VARIABLE (Y): Liquidación Financiera

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ÍTEMS
(Y)=Liquidación financiera	Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado, así como la documentación que lo sustenta y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto.	2.1 Costo Final	SIAF
			Comprobante de pago (C/P)
			Auxiliar de gasto
		2.2 Metas	Acta de Recepción
			Acta de Culminación
			Informe Final

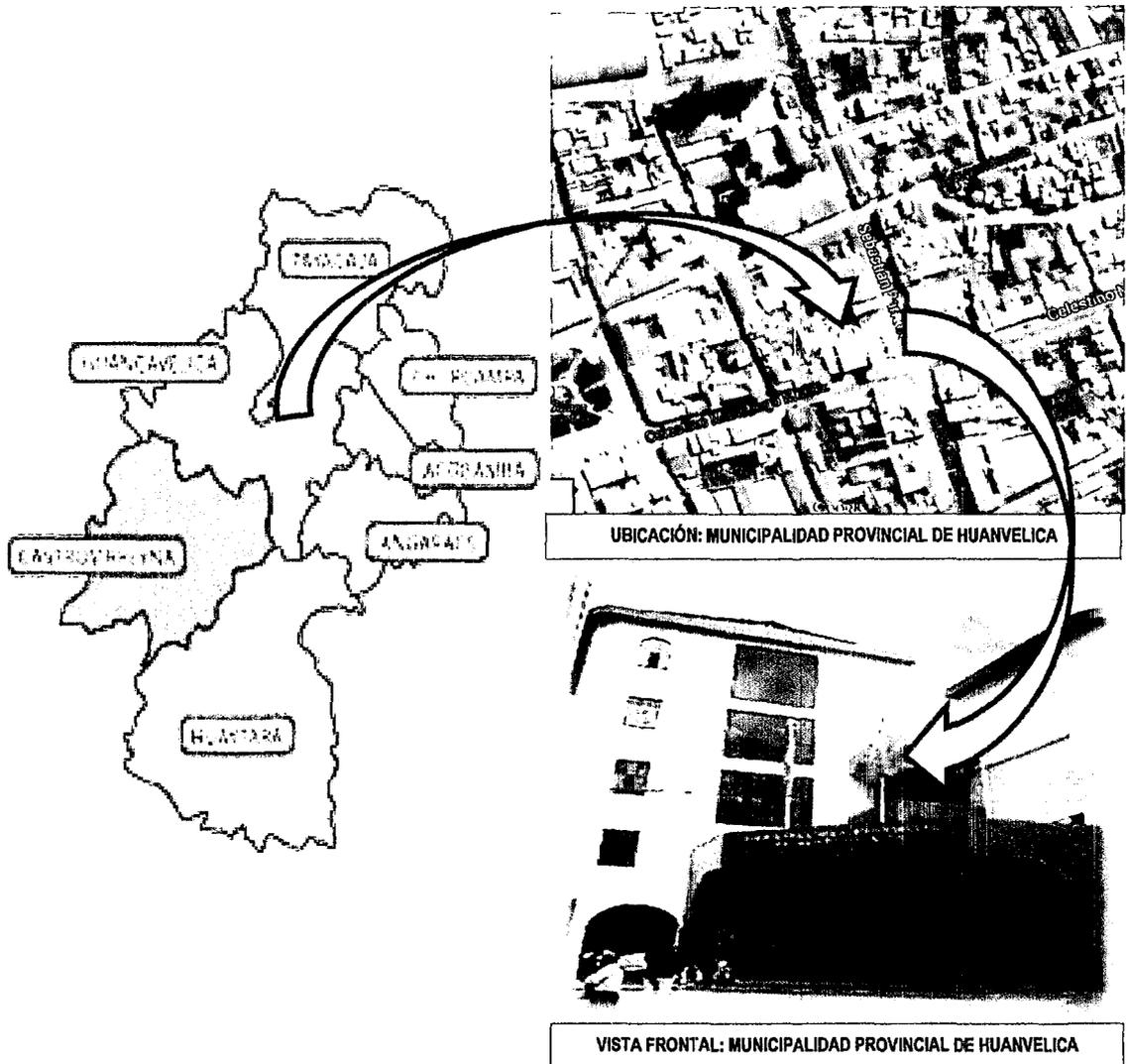
Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

El presente trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.



3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de estudio del presente trabajo es **APLICADA**, ya que tiene por objeto encontrar soluciones o respuestas que puedan aplicarse de manera inmediata en contextos o situaciones específicas. Por su parte, Santiago Valderrama Mendoza, menciona: "La investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad, para conocer la realidad social, económica, política y cultural de su ámbito y planear soluciones concretas, reales, factibles y necesarias a los problemas determinados"²⁵

De esta manera, la presente investigación se utilizó el tipo de investigación Aplicada, ya que pretende identificar de qué manera las obras por ejecución presupuestaria directa influyen en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, del periodo 2013.

3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

En la presente investigación, se utilizó el nivel de investigación **DESCRIPTIVO-EXPLICATIVO**, porque su interés es de centrar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da este, Según Roberto Hernández Sampieri revela "El propósito de esta investigación es que el investigador describe situaciones y eventos, es decir, cómo es y cómo se manifiesta determinados fenómenos, especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis"²⁶.

El nivel de investigación de la presente investigación es **descriptivo** debido a que se quiere identificar y precisar aquellos aspectos que afectan de manera favorable o adversa a los elementos en estudio, y de carácter **explicativo**, porque busca las razones y los mecanismos del por qué y cómo ocurre un fenómeno social, de esta

²⁵ Valderrama M.Santiago. Pasos para Elaborar Proyectos y Tesis de Investigación Científica. 1a. Ed.2007 Editorial San Marcos. P. 29

²⁶ Hernández. Roberto "Metodología de la Investigación"1a. ed. 1998. P. 60

manera explicar las relaciones, ya sea de causalidad o de contingencia entre diferentes fenómenos.

3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Los métodos que se usaran en la realización del proyecto de tesis son las siguientes:

3.4.1 Método Científico.- Porque es el camino o estrategia que se sigue para descubrir o determinar las propiedades del objeto de estudio, según Zorrilla y Torres (1992), manifiesta: "El método científico opera con conceptos, definiciones, hipótesis y variables e indicadores que son elementos básicos que proporcionan los recursos e instrumentos intelectuales con los que se ha de trabajar para construir el sistema teórico de la ciencia"²⁷.

3.4.2 Método Descriptivo. Según Terrones (1998 - 247) manifiesta que "es el conjunto de procedimiento que describe, refiere y evalúa detalladamente lo que es una situación o hechos en su estado actual y natural a fin de examinarlos, ensayarlos y dar una interpretación correcta sobre la base de datos descubiertos."²⁸

3.4.3 Método Analítico - Sintético, Porque se descompone y separa las partes de un todo, para descubrir las relaciones que pudieran existir en los diversos elementos entre sí, como en cada elemento en particular y el conjunto estructural total.²⁹ Y posteriormente reunir las partes analizada en el todo para examinar el fenómeno nuevamente en forma global.

3.4.4 Método Inductivo – Deductivo, se utilizó para la recolección de la información fue el y fundamentado en la técnica de la encuesta y el instrumento guía documental.

²⁷ZORRILLA ARENA, Santiago y TORRES XAMMAR, Miguel. "Guía para Elaborar la Tesis", 2da. Edición, delegación Iztapalapa 1992

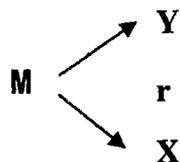
²⁸ TERRONES NEGRETE, Eudoro. Diccionario de Investigación Científica, 1ra ed. Lima: A.F.A. Editores; 1998.

²⁹Hnos Lozano N. Como Elaborar el Proyecto de Investigación Científica. 1a. Ed. 2007. P. 130

3.5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En la presente investigación, se utilizó el **Diseño no experimental**, por que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados o la realidad donde ocurren los hechos, según Roberto Hernández Sampieri, conceptúa: "Es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, es decir trata de una investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables, lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después describirlos y analizarlos"³⁰

De acuerdo al planteamiento del problema de investigación el diseño que se utilizo es descriptivo – correlacional de corte transeccional, con la finalidad de recolectar información del personal involucrado en el proceso de la liquidación de obras, así como también, del las obras ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013, con el propósito de describir y analizar su incidencia e interrelación, siendo el esquema el siguiente:



Donde:

- M:** Muestra
- X:** Variable Independiente
- Y:** Variable Dependiente
- r:** Relación

3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.6.1 POBLACIÓN

Según Fidias Arias G. "La población, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las

³⁰HERNÁNDEZ, SAMPIERI Roberto. "Metodología de la investigación".5ta edición, pág. 149

conclusiones de la investigación.³¹

En el caso de la presente investigación, la población estará conformada por las obras ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el periodo 2013, existiendo un total de (28) obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa los cuales ofrecerán datos significativos para el estudio realizado.

3.6.2 MUESTRA:

En la investigación se efectuó la **Muestra no probabilística**, en donde la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación y según Fernando Castro Márquez, expresa que "Si la población es menor a cincuenta individuos, la población es igual a la muestra."³²

Por lo tanto, debido a los criterios antes descritos y aunado a que la población es finita y accesible, la muestra seleccionada de forma intencional es de veintiocho (28) obras por Ejecución Presupuestaria Directa ejecutadas por la Municipalidad provincial Huancavelica periodo 2013.

$n = 28 \rightarrow$ Obras por ejecución presupuestaria directa.

En tal sentido el Muestreo fue de tipo **intencional**, porque las unidades de análisis y/o información son informantes claves, según Roberto Hernández Sampieri "la elección de los elementos no dependen de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra"³³

³¹Arias G. Fidias. El Proyecto de Investigación. 5a. ed.2006. Caracas. Editorial Episteme. P. 68

³²Castro M. Fernando. El proyecto de Investigación y su Esquema de Elaboración. 2a. Ed.p. 69

³³Hernández S. Roberto. Metodología de la investigación.5a. Ed.P. 176.

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La definición de las técnicas de recolección de datos es como el conjunto de mecanismos, medios, procedimientos, específicos mediante las cuales el investigador recolecta, conserva ordena y transmite los datos obtenidos de la realidad.³⁴ Debido a que la investigación planteada se desarrolla en el ámbito de un diseño no experimental, la técnica e instrumento de recolección de datos que se utiliza es la siguiente:

3.7.1. TÉCNICAS:

- a. **Análisis documental.-** Esta técnica me permitió realizar la recolección de los datos de los libros, tesis, folletos, directivas y otros documentos utilizados en el presente trabajo de investigación.
- b. **Encuesta.-** Para la recolección se aplicó la técnica de la encuesta escrita que representan una herramienta muy importante porque a través de ellas se puede tener acceso a información relacionada con las dificultades que se presentan a la hora de realizar la liquidación financiera de obras.
- c. **Observación.-** Mediante esta técnica se ha podido contrastar las limitaciones que tiene la Unidad de Liquidación, al momento de realizar las liquidaciones de obras de ejecución presupuestaria directa, como la ausencia de documentos fuente, problemas administrativos, que no permiten una adecuada liquidación correspondiente.

3.7.2. INSTRUMENTOS:

- a. **Guía de Revisión Documental.-** Instrumento por el cual facilita los aspectos importantes que se deben observar en el trabajo a investigar, porque se realizaron visitas a la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la revisión de documentos fuentes como el file de obra.

³⁴Arroyo M. Angélica. Metodología de la Investigación Científica: Su Aplicación en las Ciencias Contables y Financieras. P. 151

- b. **Fichas de resumen y textuales.**- Me permitió el análisis de registro documental, utilizándose básicamente en el procesamiento de información descriptiva y estadística y en algunos casos para la parte explicativa, en la elaboración de la presente trabajo de investigación.
- c. **Cuestionario.**-Por el cual fue posible obtener y corroborar información de manera clara, sencilla y definida sobre datos necesarios para la elaboración del trabajo de investigación con preguntas cerradas de tipo dicotómicas, el cual, se aplicó a un número de cinco (4) funcionarios que están bajo la subordinación de la Sub Gerencia de Estudios Supervisión y Liquidación.

3.8. PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Los instrumentos elaborados fueron consultados al personal con la experiencia requerida a manera de juicio de experto, así mismo para comprobar su confiabilidad y validez se aplicó en dos etapas:

- Fuente primaria: Los datos fueron obtenidos de fuentes primarias mediante cuestionarios aplicados a los funcionarios que labora en la Sub Gerencia de Estudios Supervisión y Liquidación
- Fuente secundaria: Se obtuvieron a través de revisión documental (informes, file de obras, directivas, expediente de liquidación financiera), para la revisión de documentos se aplicó una guía de revisión documental.

Posteriormente se procedió a realizar el conteo de la información obtenida a fin de crear un MODELO DE DATOS para su respectivo procesamiento, y luego realizar la representación gráfica como el círculo completo es proporcional al total y cada sector a una parte, dividido en sectores circulares, de forma que los ángulos de cada sector sean proporcionales a la frecuencia del resultado representado. que puede utilizarse con cualquier tipo de variable.

3.9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

Para el procesamiento de los datos se realizó controles de calidad y pruebas de consistencia para determinar su validez y confiabilidad. Posteriormente la información modelada fue procesada a través el programa estadístico IBM SPSS 21.0 (Programa Estadístico para las Ciencias Sociales). Es necesario mencionar que las mediciones obtenidas con el instrumento de medición están asociadas a determinados errores de medición, las mismas que por el tamaño de la muestra se asumen que están normal e independientemente distribuidas.

Para el análisis de los resultados, se utilizaron las tablas e indicadores estadísticos que serán expresados porcentualmente mediante tablas de frecuencia, diagrama de sectores, que está formado por un círculo dividido en sectores circulares, de forma que los ángulos de cada sector sean proporcionales a la frecuencia del resultado representado, medidas de tendencia central y de la estadística inferencial, mediante la estadística de independencia Chi Cuadrado, para posteriormente interpretarlos.

CAPÍTULO IV

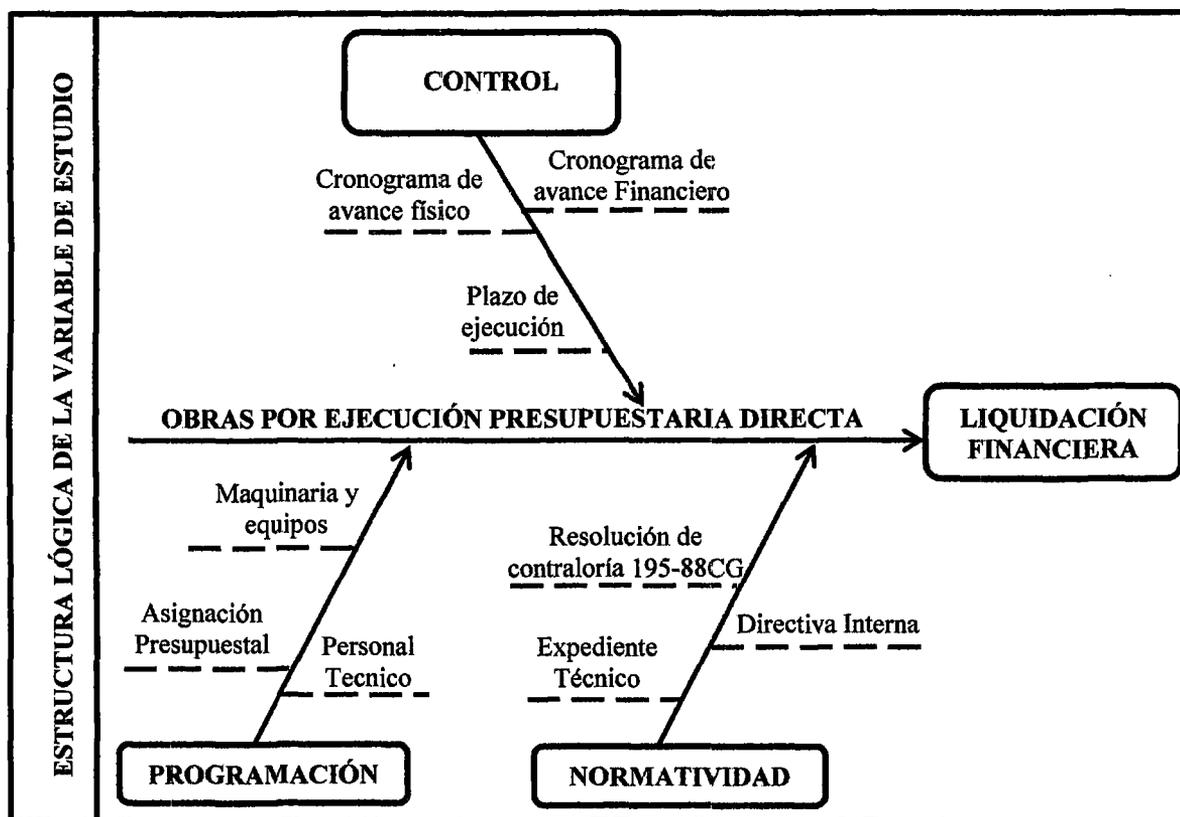
RESULTADOS

Luego de haber finalizado el proceso de recolección de la información con los respectivos instrumentos de medición en los sujetos de la investigación que estuvo conformado por las obras ejecutadas por Administración Directa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013, se procedió a la recodificación de los datos para ambas variables de estudio referida a la Ejecución Presupuestaria Directa y la Liquidación Financiera de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; para lo cual se ha creado el respectivo MODELO DE DATOS. Así pues en primer lugar se realiza el estudio de forma independiente para cada una de las variables, posteriormente se procede al proceso de relacionar ambas variables y determinar su relación de influencia de una sobre la otra variable.

Posteriormente la información modelada fue procesado a través de las técnicas de la estadística descriptiva (tablas de frecuencia, diagrama de barras, medidas de tendencia central) y de la estadística inferencial, mediante la estadística de independencia Chi Cuadrado.

Finalmente es importante precisar, que para tener fiabilidad en los resultados, se procesó los datos con el programa estadístico IBM SPSS 21.0 (Programa Estadístico para las Ciencias Sociales). Es necesario mencionar que las mediciones obtenidas con el instrumento de medición están asociadas a determinados errores de medición, las mismas que por el tamaño de la muestra se asumen que están normal e independientemente distribuidas.

Gráfico N°03. Diagrama de la relación lógica de la variable en estudio y sus dimensiones:



Fuente: elaboración propia

En el diagrama N° 1, se puede observar la estructura lógica de las variables en estudio, del diagrama respectivo notamos que la variable obras por ejecución presupuestaria directa, está constituido de tres dimensiones las mismas que son programación de recursos, normatividad y control de obra. Asimismo podemos observar que la variable referida a la liquidación financiera está constituida por dos dimensiones las mismas que son: Costo final y Metas.

En base a esta estructura de las variables se procederá a realizar el análisis en primer lugar de la variable independiente en su forma general y a nivel de sus tres dimensiones; en segundo lugar se procederá a realizar el análisis de la segunda variable en su forma general y a nivel de sus tres dimensiones; finalmente se procederá a realizar el análisis de la relación obtenida por el cruce de ambas variables, finalmente se procederá a realizar la contrastación de la hipótesis general de investigación y de las hipótesis específicas, de la

cual finalmente se obtendrá las correspondientes conclusiones del trabajo de investigación; y la discusión de los resultados respectivos en base a teorías que orientan el estudio y los respectivos antecedentes de investigación.

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

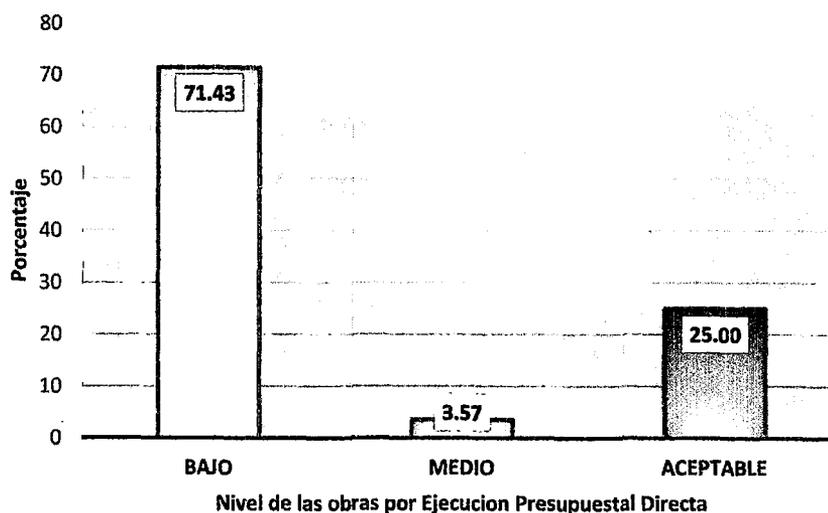
4.1.1. RESULTADOS DE LA VARIABLE OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

Tabla 1. Resultados del nivel de las Obras por Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Nivel de las Obras por Ejecucion Presupuestal Directa	f	%
Bajo	20	71.4
Medio	1	3.6
Aceptable	7	25.0
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 4. Diagrama de barras del estado de las obras por Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.



Fuente: Tabla 1.

Interpretación:

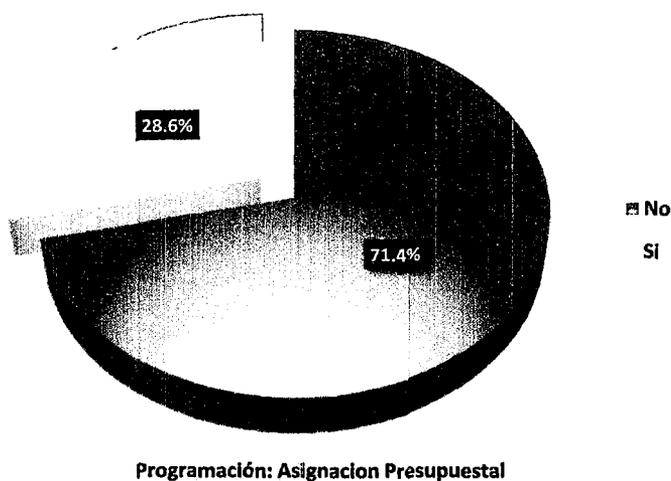
La tabla nos muestra que el 53,6% (15) de los casos tienen un nivel bajo, el 21,4% (6) tienen un nivel medio y el 25,0% (7) tienen un nivel alto en lo referente a la Ejecución Presupuestaria Directa. Evidentemente el nivel bajo está prevaleciendo sobre los demás niveles.

Tabla 2. La obra conto con certificación presupuestal en su totalidad

Programación: Asignacion Presupuestal	f	%
No	20	71.4
Si	8	28.6
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 5. La obra contó con certificación presupuestal en su totalidad



Fuente: Tabla 2.

Interpretación:

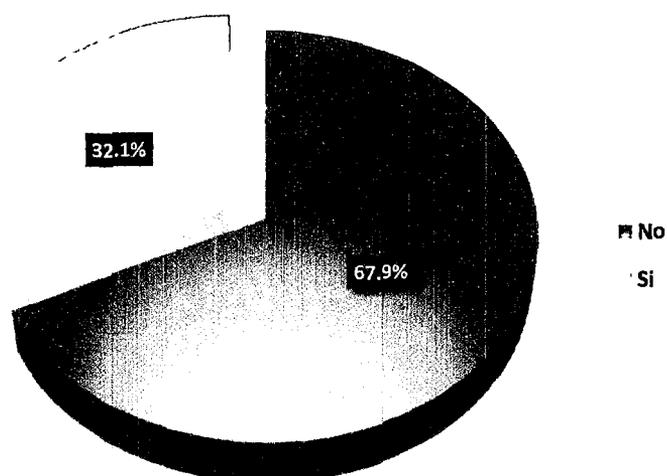
En la tabla 2, grafico 5, se hace referencia a las Obras por Ejecución presupuestaria Directa en su indicador de Asignación Presupuestal, el 71,4% (20) indican que no, el 28,6% (8) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "no", está prevaleciendo con mayor porcentaje.

Tabla 3. La ejecución de la obra se realizó con disponibilidad de maquinarias y equipos

Programación: Capacidad operativa	f	%
No	19	67.9
Sí	9	32.1
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 6. La ejecución de la obra se realizó con disponibilidad de maquinarias y equipos



Programación: Capacidad operativa

Fuente: Tabla 3.

Interpretación:

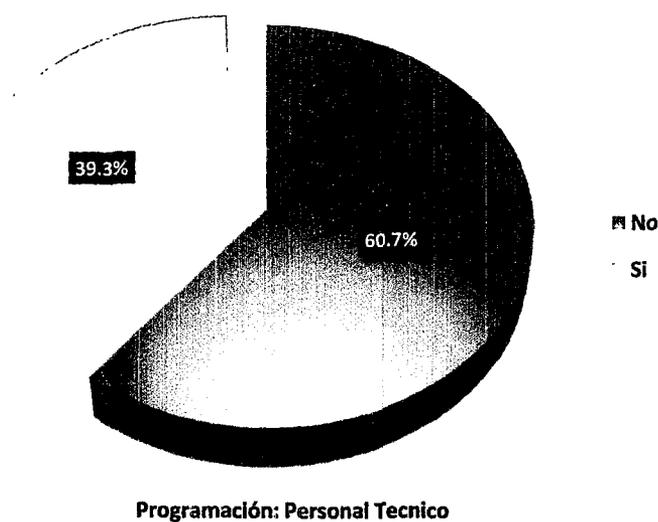
En la tabla 3, gráfico 6, se hace referencia a las Obras por Ejecución presupuestaria Directa en su indicador de Capacidad operativa, el 67,9% (19) indican que no, el 32,1% (9) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "no", está prevaleciendo con mayor porcentaje.

Tabla 4. La ejecución de obra conto con personal técnico idóneo

Programación: Personal Técnico	f	%
No	17	60.7
Si	11	39.3
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 7. La ejecución de obra conto con personal técnico idóneo



Fuente: Tabla 4.

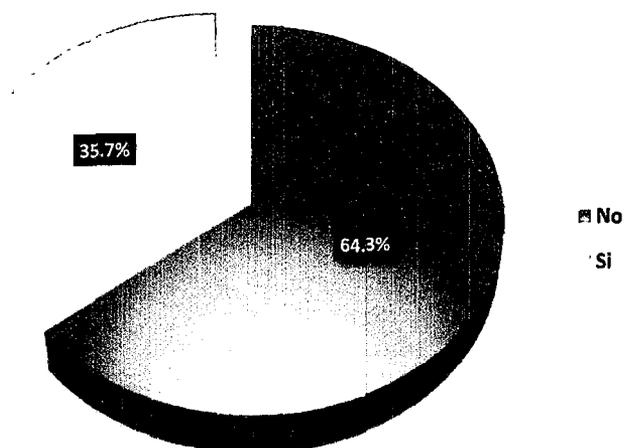
Interpretación:

En la tabla 4, gráfico 7, se hace referencia a las Obras por Ejecución presupuestaria Directa en su indicador de Personal Técnico, el 60,7% (17) indican que no, el 39,3% (11) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "no", está prevaleciendo con mayor porcentaje.

Tabla 5. La ejecución de la obra se realizó de acuerdo al expediente técnico

Normatividad: Expediente Técnico	f	%
No	18	64.3
Si	10	35.7
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 8. La ejecución de la obra se realizó de acuerdo al expediente técnico

Normatividad: Expediente Técnico

Fuente: Tabla 5.

Interpretación:

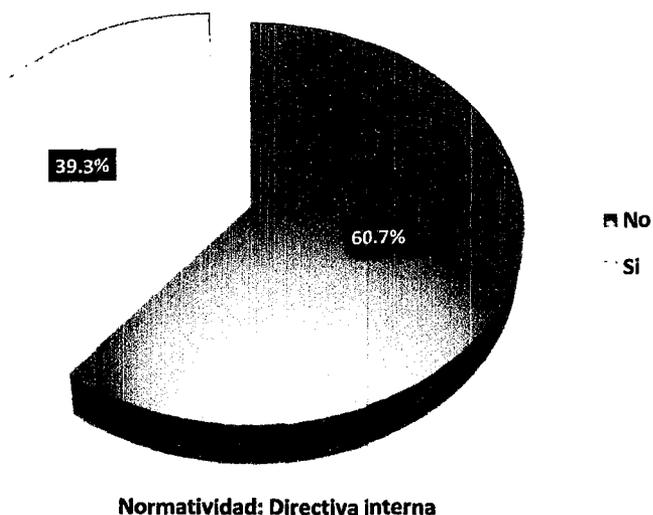
En la tabla 5, gráfico 8, se hace referencia a las Obras por Ejecución presupuestaria Directa en su indicador de Expediente Técnico, el 64,3% (18) indican que no, el 35,7% (10) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "no", está prevaleciendo con mayor porcentaje.

Tabla 6. La ejecución de obra se realizó bajo la directiva interna de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

Normatividad: Directiva interna	f	%
No	17	60.7
Si	11	39.3
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 9. La ejecución de obra se realizó bajo la directiva interna de la Municipalidad Provincial de Huancavelica



Fuente: Tabla 6.

Interpretación:

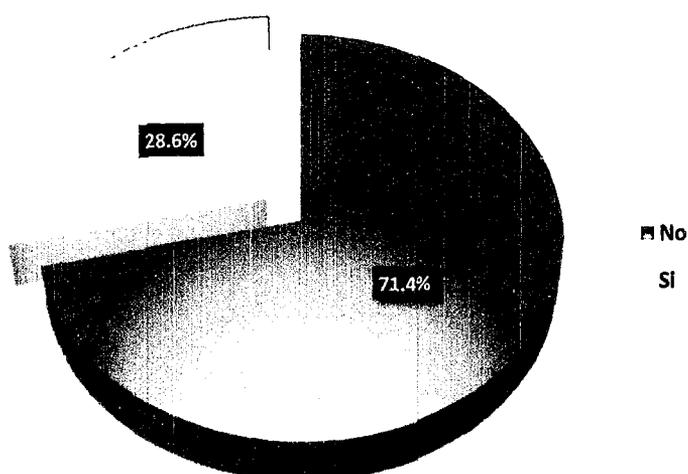
En la tabla 6, gráfico 9, se hace referencia a las Obras por Ejecución presupuestaria Directa en su indicador de Directiva Interna, el 60,7% (17) indican que no, el 39,3% (11) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "no", está prevaleciendo con mayor porcentaje.

Tabla 7. La ejecución de obra se realizó bajo la Resolución de Contraloría 195-88 CG

Normatividad: Resolución de Contraloría 195-88 CG	f	%
No	20	71.4
Si	8	28.6
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 10. La ejecución de obra se realizó bajo la Resolución de Contraloría 195-88 CG.



Normatividad: Resolución de Contraloría 195-88 CG

Fuente: Tabla 7.

Interpretación:

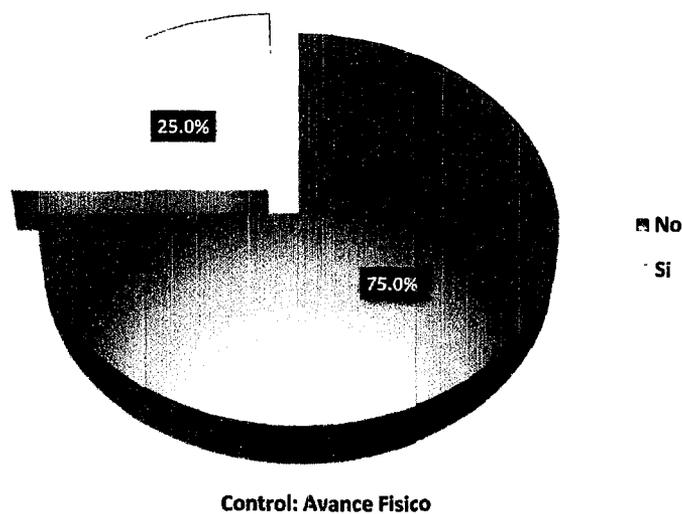
En la tabla 7, gráfico 10, se hace referencia a las Obras por Ejecución presupuestaria Directa en su indicador de Resolución de Contraloría 195-88 CG, el 71,4% (20) indican que no, el 28,6% (8) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "no", está prevaleciendo con mayor porcentaje.

Tabla 8. La ejecución de obra se realizó de acuerdo al cronograma de avance físico.

Control: Avance Físico	f	%
No	21	75.0
Si	7	25.0
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 11. La ejecución de obra se realizó de acuerdo al cronograma de avance físico



Fuente: Tabla 8.

Interpretación:

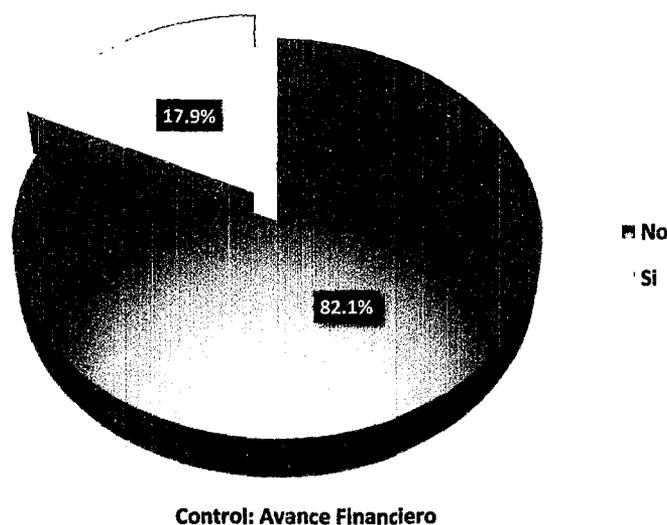
En la tabla 8, gráfico 11, se hace referencia a las Obras por Ejecución presupuestaria Directa en su indicador de Avance Físico, el 75,0% (21) indican que no, el 25,0% (7) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "no", está prevaleciendo con mayor porcentaje.

Tabla 9. La ejecución de obra se realizó de acuerdo al cronograma de avance financiero

Control: Avance Financiero	f	%
No	23	82.1
Si	5	17.9
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 12. La ejecución de obra se realizó de acuerdo al cronograma de avance financiero



Fuente: Tabla 9.

Interpretación:

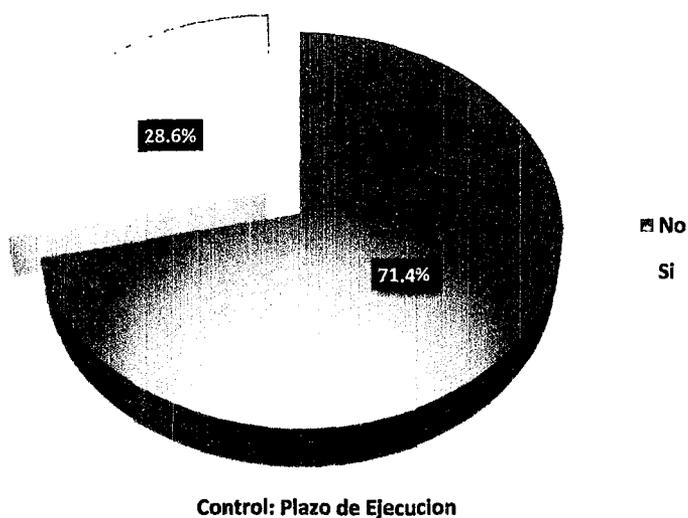
En la tabla 9, gráfico 12, se hace referencia a las Obras por Ejecución presupuestaria Directa en su indicador de Avance Financiero, el 82,1% (23) indican que no, el 17,9% (5) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "no", está prevaleciendo con mayor porcentaje.

Tabla 10. La ejecución de obra se culminó de acuerdo al plazo de ejecución

Control: Plazo de Ejecucion	f	%
No	20	71.4
Si	8	28.6
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 13. La ejecución de obra se culminó de acuerdo al plazo de ejecución



Fuente: Tabla 10.

Interpretación:

En la tabla 10 y gráfico 13, se hace referencia a las Obras por Ejecución presupuestaria Directa en su indicador de Plazo de Ejecución, el 71,4% (20) indican que no, el 28,9% (8) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "no", está prevaleciendo con mayor porcentaje, esto quiere decir que la gran mayoría de las obras ejecutadas por administración directa, no terminan en el plazo establecido en el expediente técnico, generándose ampliaciones de plazo para culminar con las metas y objetivos propuestos.

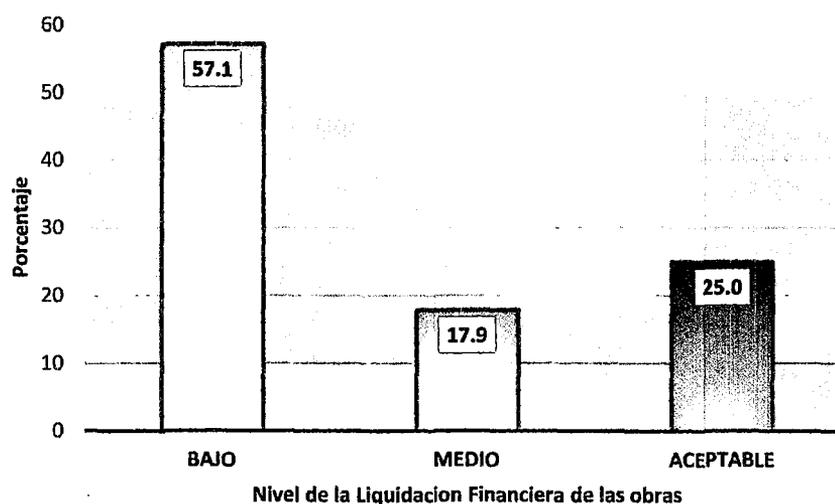
4.1.2. RESULTADOS DE LA VARIABLE LIQUIDACION FINANCIERA

Tabla 11. Resultados del nivel de la Liquidación Financiera de las obras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Nivel de la Liquidacion Financiera de las obras	f	%
Bajo	16	57.1
Medio	5	17.9
Aceptable	7	25.0
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 14. Diagrama de barras del nivel de la Liquidación Financiera de las obras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.



Fuente: Tabla 11.

Interpretación:

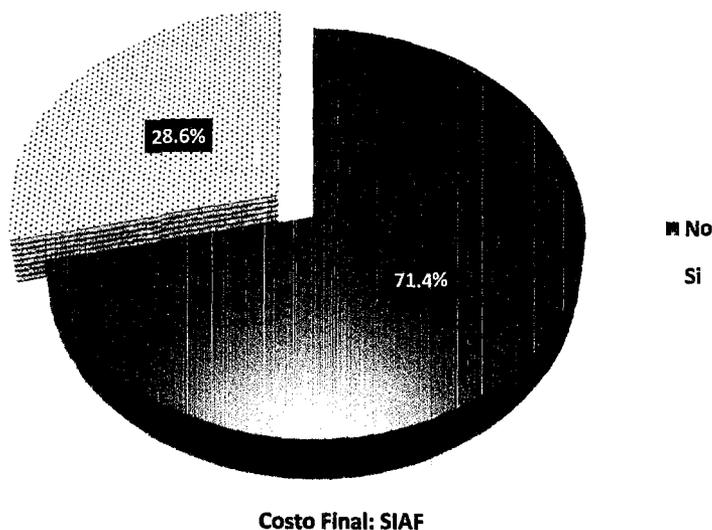
La tabla nos muestra que el 57,1% (16) de los casos tienen un nivel bajo, el 17,9% (5) tienen un nivel medio y el 25,0% (7) tienen un nivel alto en lo referente a la Liquidación Financiera de Obras. Evidentemente el nivel bajo está prevaleciendo sobre los demás niveles.

Tabla 12. La liquidación financiera conto con respaldo del reporte SIAF de todos los gastos ejecutados en obra.

Costo Final: SIAF	f	%
No	20	71.4
Si	8	28.6
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 15. La liquidación financiera conto con respaldo del reporte SIAF de todos los gastos ejecutados en obra



Fuente: Tabla 12.

Interpretación:

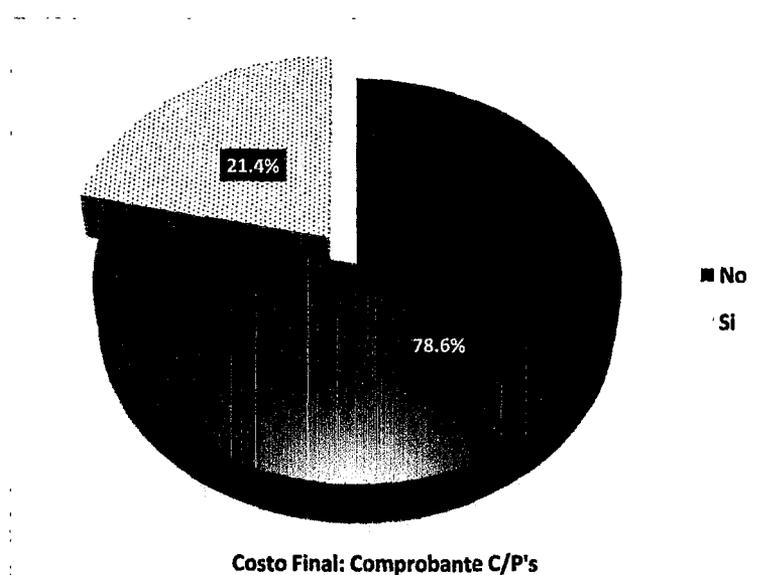
En la tabla 12, gráfico 15, se hace referencia a la Liquidación financiera de las obras en su indicador SIAF, el 71,4% (20) indican que No, se cuenta con respaldo SIAF, el 28,6% (8) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "no", está prevaleciendo con mayor porcentaje, al respecto los asistentes administrativos de dichas obras refieren que no cuentan con un acceso directo a los reportes SIAF- SP, y por ende dificultan a la hora de realizar la liquidación financiera.

Tabla 13. La liquidación financiera de obra contó con todos los comprobantes de pago de acuerdo al reporte SIAF.

Costo Final: Comprobante C/P's	f	%
No	22	78.6
SI	6	21.4
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 16. La liquidación financiera de obra contó con todos los comprobantes de pago de acuerdo al reporte SIAF.



Fuente: Tabla 13.

Interpretación:

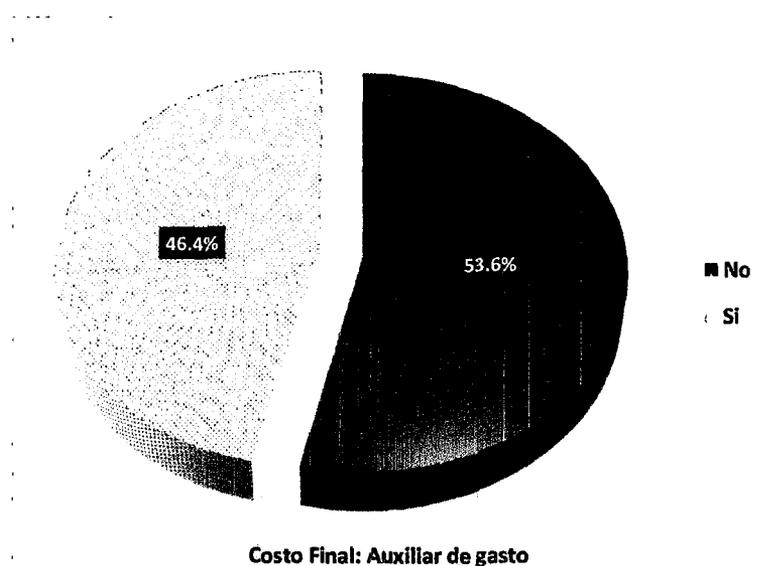
En la tabla 13, gráfico 16, se hace referencia a la Liquidación financiera de las obras en su indicador Comprobante de pago, el 78,6% (22) indican que no, el 21,4% (6) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "no", está prevaleciendo con mayor porcentaje, al respecto cabe mencionar que los C/Ps de cada obra de encuentra custodiada por la unidad de tesorería, y los asistente administrativos de obra tienen un acceso limitado a ellos, puesto que tienen que solicitarlo y buscar desde el inicio hasta la culminación de la obra.

Tabla 14. La liquidación financiera de obra contó con auxiliar de gasto

Costo Final: Auxiliar de gasto	f	%
No	15	53.6
Si	13	46.4
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 17. La liquidación financiera de obra conto con auxiliar de gasto



Fuente: Tabla 14.

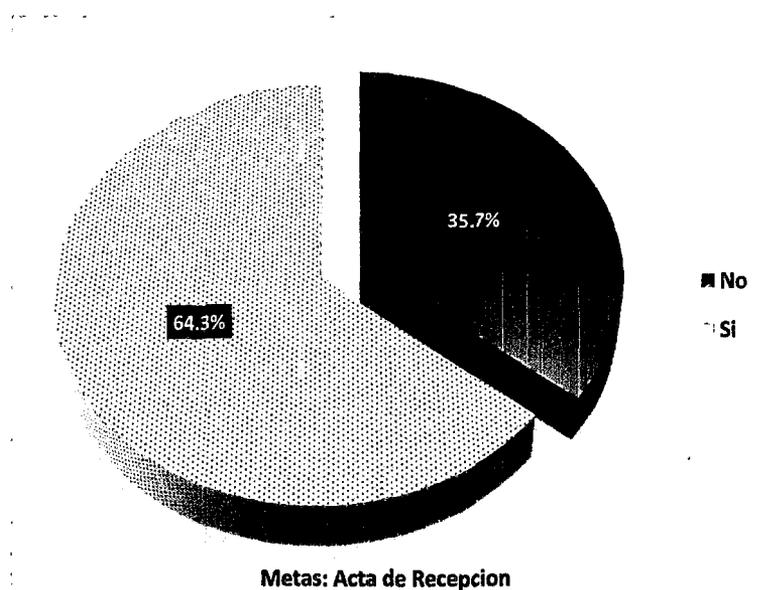
Interpretación:

En la tabla 14, grafico 17, se hace referencia a la Liquidación financiera de las obras en su indicador Auxiliar de gasto, el 53,6% (15) indican que no, el 46,4% (13) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "no", está prevaleciendo con mayor porcentaje, para la elaboración del Auxiliar de gasto por cada obra, no se cuenta con un formato establecido y mucho menos con un software, y esto dificulta el seguimiento de la ejecución presupuestal de obra y por ende la liquidación financiera.

Tabla 15. La liquidación financiera de obra contó con Acta de Recepción

Metas: Acta de Recepcion	f	%
No	10	35.7
Si	18	64.3
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 18. La liquidación financiera de obra contó con Acta de Recepción

Fuente: Tabla 15.

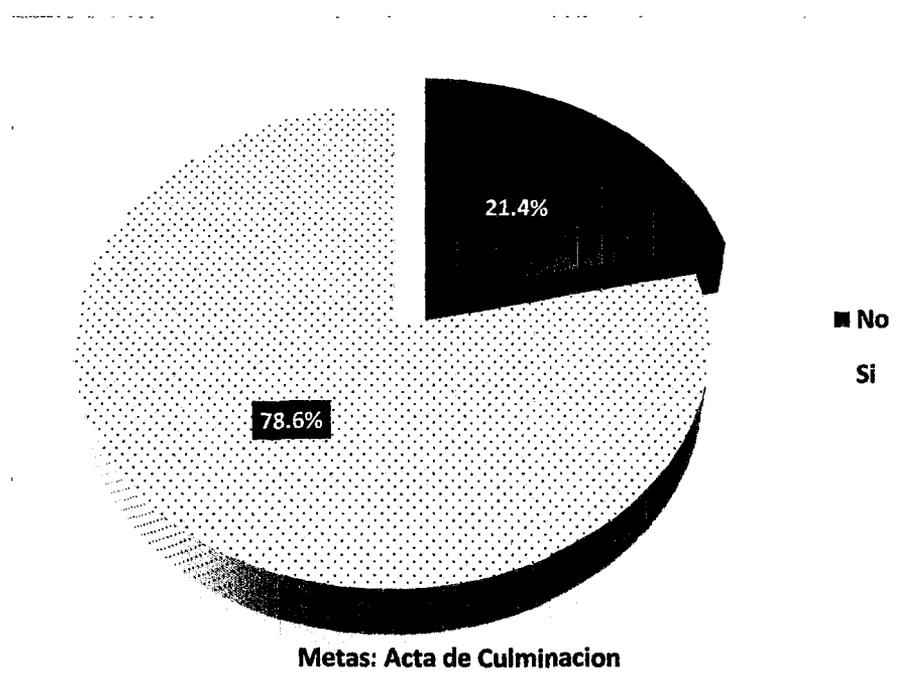
Interpretación:

En la tabla 15, gráfico 18, se hace referencia a la Liquidación financiera de las obras en su indicador Acta de Recepción, el 35,7% (10) indican que no, el 64,3% (18) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "sí", está prevaleciendo con mayor porcentaje, podemos concluir que la mayoría de las obras por administración directa, cuenta con acta de recepción de obra.

Tabla 16. La liquidación financiera de obra conto con Acta de Culminación

Metas: Acta de Culminación	f	%
No	6	21.4
Si	22	78.6
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 19. La liquidación financiera de obra conto con Acta de Culminación

Fuente: Tabla 16.

Interpretación:

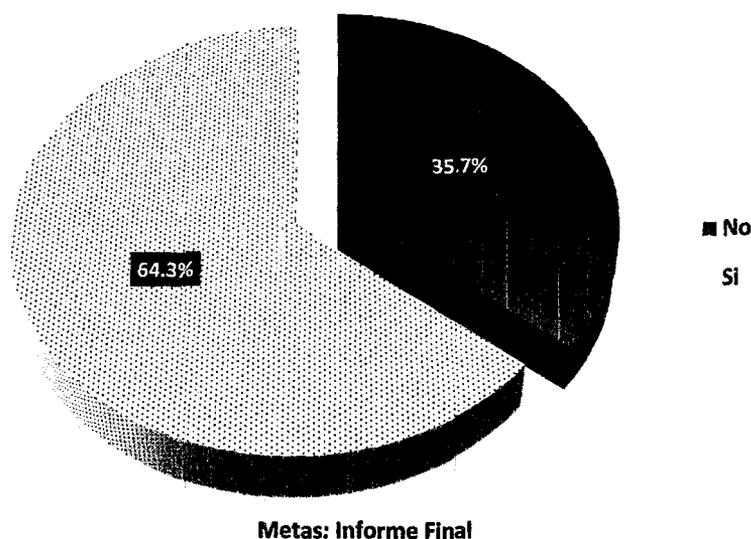
En la tabla 16, gráfico 19, se hace referencia a la Liquidación financiera de las obras en su indicador Acta de Culminación, el 21,4% (6) indican que no, el 78,6% (22) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "sí", está prevaleciendo con mayor porcentaje.

Tabla 17. La liquidación financiera de obra contó con informe final aprobado

Metas: Informe Final	f	%
No	10	35.7
Si	18	64.3
Total	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 20. La liquidación financiera de obra contó con informe final aprobado



Fuente: Tabla 17.

Interpretación:

En la tabla 17, gráfico 20, se hace referencia a la Liquidación financiera de las obras en su indicador Informe Final, el 35,7% (10) indican que no, el 64,3% (18) refieren que sí. Evidentemente la respuesta "si", está prevaleciendo con mayor porcentaje.

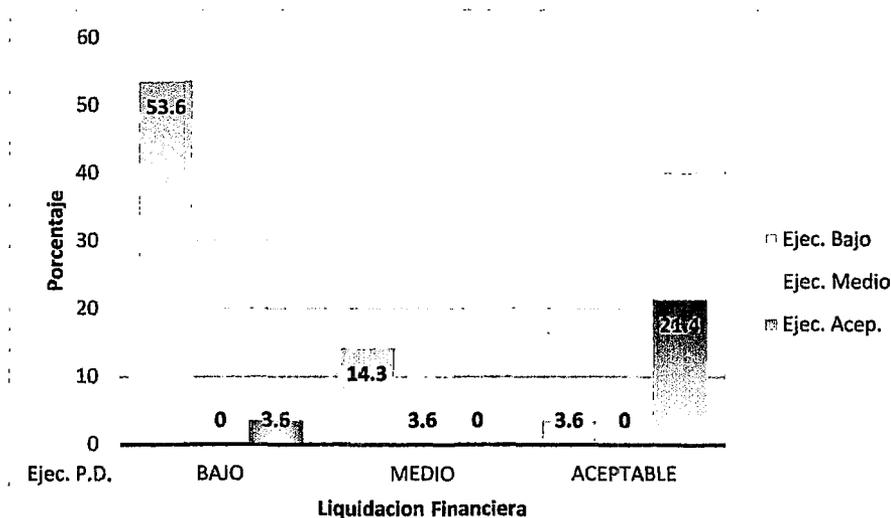
4.1.3. RESULTADOS DE LA RELACIÓN DE OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRETA Y LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA

Tabla 18. Resultados de la relación entre las obras ejecutadas por Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Liquidación Financiera.

Liquidacion de Obras	Obras por Ejecucion Presupuestaria Directa						Total	
	Bajo		Medio		Aceptable			
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	15	53.6	-	-	1	3.6	16	57.1
Medio	4	14.3	1	3.6	-	-	5	17.9
Aceptable	1.0	3.6	-	-	6	21.4	7	25.0
Total	20	71.4	1	3.6	7	25.0	28	100.0

Fuente: Guía de revisión documental aplicado.

Gráfico 11. Diagrama de barras de la relación entre las obras ejecutadas por Ejecución Presupuestaria Directa y la Liquidación Financiera.



Fuente: Tabla 18.

Interpretación:

En la tabla 18 se muestra la relación general para las dos variables en estudio, las columnas lo representan la percepción de la Ejecución Presupuestaria Directa y las filas lo representan los estados de la Liquidación

Financiera; como se observa el 53,6% (15) de los casos tienen una percepción de Ejecución Presupuestaria Directa Baja y una percepción de Liquidación Financiera bajo, el 14,3% (4) de los casos tienen una percepción de Ejecución Presupuestaria Directa bajo y una percepción de Liquidación Financiera medio, el 3,6% (1) de los casos tienen una percepción de Ejecución Presupuestaria Directa bajo y una percepción de Liquidación Financiero Aceptable, el 3,6% (1) de los casos tienen una percepción de Ejecución Presupuestaria Directa medio y una percepción de Liquidación Financiera medio, el 3,6% (1) de los casos tienen una percepción de Ejecución Presupuestaria Directa aceptable y una percepción de Liquidación Financiera bajo, el 21,4% (6) de los casos tienen una percepción de Ejecución Presupuestaria Directa alto y una percepción de Liquidación Financiera de nivel aceptable.

4.2. PRUEBA DE LA SIGNIFICANCIA DE LA HIPÓTESIS

4.2.1. PRUEBA DE LA SIGNIFICANCIA DE LA HIPÓTESIS GENERAL

Para realizar la prueba de la significancia estadística de la hipótesis, se procederá a seguir el esquema propuesto por Pearson (Sanchez, 1998) que consta de cinco pasos. La prueba central de Hipótesis haremos uso de las herramientas de la estadística Inferencial y por la naturaleza de la variable en estudio los métodos de la estadística no paramétrica para datos nominales u ordinales. Específicamente la Prueba de Independencia Ajuste Chi Cuadrado para un nivel de significancia o error de tipo I del 0,05 que es usual en las investigaciones.

a) SISTEMA DE HIPÓTESIS.

▪ Hipótesis Nula (H₀):

Las obras Ejecución Presupuestaria Directa no influyen significativamente en el proceso de Liquidación Financiera de la Municipalidad Provincial Huancavelica.

▪ **Hipótesis Alternativa (H1):**

Las obras por Ejecución Presupuestaria Directa influyen significativamente en el proceso de Liquidación Financiera de la Municipalidad Provincial Huancavelica.

b) NIVEL DE SIGNIFICANCIA

Representa el error de tipo I, es decir la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando en realidad es verdadera.

$$\alpha = 0,05 = 5\%$$

c) ESTADÍSTICA DE PRUEBA

Por el nivel de medición de la variable, se utilizara la prueba de independencia Chi Cuadrado con cuatro grados de libertad. Es decir:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e}$$

d) CÁLCULO DEL ESTADÍSTICO

Luego de aplicar la fórmula de la prueba Chi Cuadrado en los datos de la tabla 18, se han obtenido el Valor calculado "Vc" de la prueba Chi Cuadrado:

$$\chi^2 = Vc = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e} = 22.789$$

Asimismo el Valor Tabulado (Vt) de la Chi Cuadrada para 4 grados de libertad es de Vt =9,5 obtenido de las correspondientes tablas estadísticas.

e) TOMA DE DECISIÓN

Puesto que Vc > Vt (22.789 > 9,49) decimos que se ha encontrado evidencia para rechazar la hipótesis nula; el valor calculado se ubica en la región de rechazo de la Hipótesis Nula (RR/Ho).

Concluimos que:

Las Obras por Ejecución Presupuestaria Directa influyen significativamente en la Liquidación Financiera con un 95% de confianza.

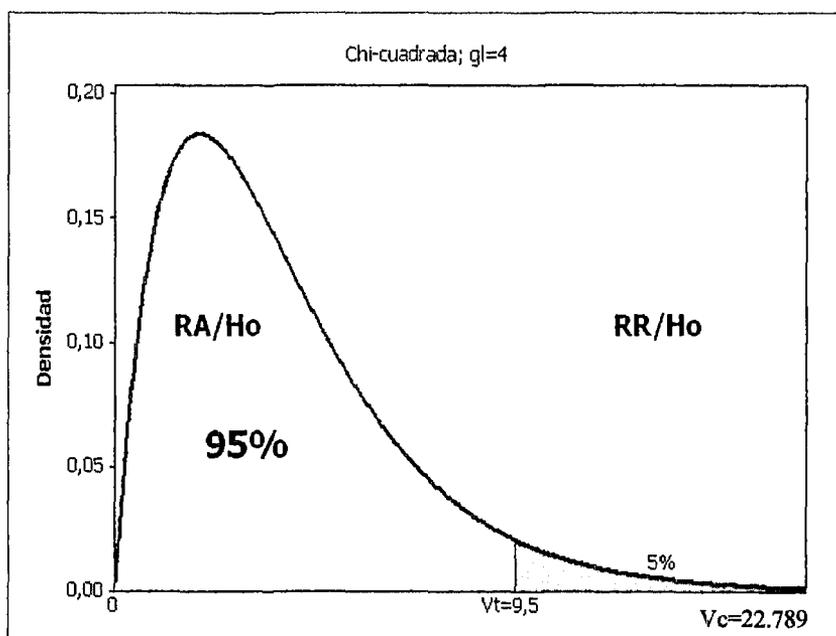
Estos mismos resultados podemos observar en la gráfica siguiente de la distribución chi cuadrada para 4 grado de libertad. Notemos que el valor calculado se ubica en la región de rechazo de la hipótesis nula (**RR/Ho**).

Asimismo podemos mostrar para la prueba la probabilidad asociada al estudio:

$$\text{Sig.} = P[\chi^2 > 22.789] = 0,00 < 0,05$$

Puesto que esta probabilidad es menor que 5% (0,05) se confirma en rechazar la hipótesis nula y acepta la alterna.

Gráfico 20. Diagrama de la distribución Chi Cuadrado para la significancia de la Hipótesis de Investigación.



Fuente: Tabla 9.

A través del Coeficiente de Contingencia (CC) procederemos de hallar la fuerza de la influencia entre las variables:

$$CC = \sqrt{\frac{\chi^2}{\chi^2 + n}} = \sqrt{\frac{22.789}{22.789 + 28}} = 66.99\%$$

Es decir la fuerza de la contribución de la primera variable sobre la segunda es hasta el 66.99% que dentro del dominio probabilístico lo podemos tipificar como alta.

4.2.2. PRUEBA DE LA SIGNIFICANCIA DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

De acuerdo a la estructura de la investigación, se procederá a determinar la significancia de las hipótesis específicas, para lo cual se proseguirá con el esquema clásico propuesto por Pearson; además en la siguiente tabla se resumen las estadísticas generales para la prueba de hipótesis:

Tabla 19. Resultados de las estadísticas de resumen para las prueba de hipótesis específicas.

Ejecucion Presupuestaria	Liquidacion de Obras					
	Directa	χ^2_{calc}	χ^2_{tab}	gl	Sig.	Ho
Programacion		23.11	9.5	4	-	Rechaza
Normatividad		20.52	9.5	4	-	Rechaza
Control		19.50	9.5	4	-	Rechaza

Fuente: Instrumentos aplicados.

a. PRUEBA DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

▪ Hipótesis Nula (Ho):

La Ejecución Presupuestaria Directa en su dimensión de Programación de recursos no influye significativamente en la Liquidación Financiera de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

- **Hipótesis Alterna (H1):**

La Ejecución Presupuestaria Directa en su dimensión de Programación de recursos influye significativamente en la Liquidación Financiera de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

DISCUSIÓN

De la tabla 19 podemos observar que el valor calculado de la Chi Cuadrado es de 23,11 y el valor crítico o valor tabulado es de 9,5 con lo cual al ser comparados resulta que $23,11 > 9,5$ por lo cual procedemos a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna con un 95% de confianza.

b. PRUEBA DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

- **Hipótesis Nula (Ho):**

La Ejecución Presupuestaria Directa en su dimensión de Normatividad no influye significativamente en la Liquidación Financiera de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

- **Hipótesis Alterna (H1):**

La Ejecución Presupuestaria Directa en su dimensión de Normatividad influye significativamente en la Liquidación Financiera de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

DISCUSIÓN

De la tabla 19 podemos observar que el valor calculado de la Chi Cuadrado es de 20,52 y el valor crítico o valor tabulado es de 9,5 con lo cual al ser comparados resulta que $20,52 > 9,5$ por lo cual procedemos a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna con un 95% de confianza.

c. PRUEBA DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

- **Hipótesis Nula (Ho):**

La Ejecución Presupuestaria Directa en su dimensión de Control no influye significativamente en la Liquidación Financiera de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

- **Hipótesis Alterna (H1):**

La Ejecución Presupuestaria Directa en su dimensión de Control influye significativamente en la Liquidación Financiera de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

DISCUSIÓN

De la tabla 19 podemos observar que el valor calculado de la Chi Cuadrado es de 19,50 y el valor crítico o valor tabulado es de 9,5 con lo cual al ser comparados resulta que $19,50 > 9,5$ por lo cual procedemos a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna con un 95% de confianza.

4.3. DISCUSIÓN

Esta investigación tuvo como objetivo determinar la influencia que existe entre las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013. Los resultados obtenidos de la presente investigación son válidos y confiables internamente, la muestra tomada viene hacer la correcta para un análisis de la realidad de las obras y su liquidación dentro de la Provincia de Huancavelica, el proceso de obtención de datos a través de las encuestas y la guía de análisis de documental han sido revisados y aprobados por expertos que vienen laborando en el área de Liquidaciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, así mismo se tuvo las limitaciones de la falta de documentación de dos obras, el cual se superó a través

de la información de estado situacional de las obras al 2013, formulada por el área de Liquidaciones de la entidad.

Los resultados de la presente investigación son válidos externamente y se pueden generalizar a nivel del Departamento de Huancavelica, pues todas las obras que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Huancavelica no son de una zona y un caso específico, todas las obras a nivel de la provincia de Huancavelica, comprenden las variables tratadas en esta investigación. Sin embargo la presente tesis no toma realidades fuera del Departamento de Huancavelica, por lo que esta investigación no se puede generalizar a Nivel Nacional, para ello requeriría de una muestra mayor y la inclusión de más variables de estudio.

La comparación de los resultados con el marco teórico, se detalla en el siguiente cuadro de comparación.

MARCO TEÓRICO	RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLICACIÓN
<p>1. PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA</p> <p>RESULTADOS: Para la ejecución de una obra pública cualquiera que se ésta sea, es necesario conocer los instrumentos normativos y leyes sobre las que se sustentan una obra pública, las cuales orientan y proporcionan al ejecutor los instrumentos normativos para un buen desarrollo de la obra en cada una de sus etapas como son: Planeación, Programación de recursos, Presupuestario, Contratación, tomando en cuenta la integración del expediente técnico.</p>	<p>Los resultados de la presente investigación nos muestran que las variables para LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA, como son PROGRAMACIÓN DE RECURSOS, NORMATIVIDAD Y CONTROL son realmente significativas para abordar el tema.</p>	<p>Se encontró que la tesis del marco teórico guarda una buena relación con los resultados del presente trabajo de investigación.</p>
<p>2. LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN PASTAZA EN PERIODO 2009</p> <p>RESULTADOS: La planificación presupuestaria empírica que utiliza la institución, no permite que los distintos departamentos puedan desarrollar sus actividades con eficacia; es decir el presupuesto no se distribuye de manera adecuada.</p>	<p>Los resultados obtenidos de la presente investigación nos muestra que las obras no tienen una certificación presupuestal en su totalidad, así tenemos que en un 71.4% de las obras investigadas se da el caso de certificación presupuestal parcial.</p>	<p>Se encontró que la tesis guarda relación al encontrar resultados similares con la tesis del marco teórico.</p>
<p>3. DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA</p>	<p>Los resultados obtenidos en la presente investigación nos muestran en el indicador Directiva Interna, que un 60.7% de las obras no se</p>	<p>Se encontró que la tesis guarda relación al encontrar resultados similares con la tesis</p>

<p>GOBERNACIÓN DEL ESTADO LARA RESULTADOS: No existe un instrumento normativo donde se establezcan de manera específica y detallada los procedimientos administrativos que enmarca el proceso de contratación de obras, que le permita al funcionario utilizarlo como guía para establecer un ambiente apropiado de control que conduzca a corregir oportunamente las debilidades fundamentales.</p>	<p>ejecutaron de acuerdo a esta, toda vez que la directiva no se encuentra bien detallada.</p>	<p>del marco teórico.</p>
<p>4. LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y EL PROCESO DE CIERRE CONTABLE RESULTADOS: La subcuenta 333 Construcciones en curso, se encuentra sobre dimensionado en razón a que muchas de las obras han sido concluidas y no han sido decepcionadas como obra concluida por lo que no han recibido el tratamiento contable adecuado ni mucho menos cuenta con la liquidación técnico financiero para su recepción.</p>	<p>Los resultados obtenidos en la presente investigación en su variable LIQUIDACION FINANCIERA nos muestran que las obras se encuentran concluidas en su gran mayoría pero se encuentran sin liquidar, así tenemos que el nivel de la liquidación financiera es bajo con un 57.1%, medio con 17.9% y aceptable con 25%.</p>	<p>Se encontró que la tesis guarda relación al encontrar resultados similares con la tesis del marco teórico.</p>
<p>5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN RESULTADOS: Se determinó que no se aplica adecuadamente el planeamiento en la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios y esto influye negativamente en la administración financiera del Ministerio de Educación. Se determinó también que la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios no se ajusta a la normatividad establecida por lo que influye negativamente en la toma de decisiones.</p>	<p>Los resultados obtenidos en la presente investigación en su variable LIQUIDACION FINANCIERA, en su indicador cronograma de avance físico nos muestra que no se cumplió con el cronograma de avance físico en un 75%, no se cumplió con su cronograma de avance financiero con un 82.1%.</p>	<p>Se encontró que la tesis guarda relación al encontrar resultados similares con la tesis del marco teórico.</p>
<p>6. EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES RESULTADOS: Los elementos técnicos, administrativos y legales deben ser tomados en consideración para garantizar la calidad en la construcción de obras y minimizar riesgos de distinta índole. El aporte dado a la presente investigación radica en el marco de la aplicación racional, estructurada y correlacionada de los elementos normativos de carácter técnico, administrativo y legal para un eficiente control de obras</p>	<p>Los resultados obtenidos en la presente investigación en su variable NORMATIVIDAD, en sus indicadores de expediente técnico, directiva interna, resolución de contraloría 195-88CG, nos muestra un cumplimiento bajo por encima de 60%.</p>	<p>Se encontró que la tesis guarda relación al encontrar resultados similares con la tesis del marco teórico.</p>

La contrastación de hipótesis se muestra de manera resumida en el siguiente cuadrado que se detalla:

HIPOTESIS	CONTRASTACIÓN	RESULTADOS
<p>HIPOTESIS GENERAL</p> <p>Las obras por ejecución presupuestaria directa influyen significativamente en el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.</p>	<p>VALIDACIÓN DE DATOS</p> <p>Se obtuvo un Chi Cuadrado calculado de 22,79 y el valor crítico es 9,5, tenemos que $22,79 > 9,5$; por lo tanto rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.</p>	<p>LA HIPOTESIS GENERAL ALTERNA ES VÁLIDA, las obras por ejecución presupuestaria directa influyen significativamente en el proceso de liquidaciones financieras.</p>
<p>HIPOTESIS ESPECÍFICA</p> <p>El cumplimiento de la programación de recursos influye significativamente en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.</p>	<p>VALIDACIÓN DE DATOS</p> <p>Se obtuvo un Chi Cuadrado calculado de 23,11 y el valor crítico es 9,5, tenemos que $23,11 > 9,5$; por lo tanto rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.</p>	<p>LA HIPOTESIS ALTERNA ES VÁLIDA, la programación de recursos influyen significativamente en el proceso de la liquidación financiera.</p>
<p>HIPOTESIS ESPECÍFICA</p> <p>El cumplimiento de la normativa de obras por ejecución presupuestaria directa influye significativamente en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.</p>	<p>VALIDACIÓN DE DATOS</p> <p>Se obtuvo un Chi Cuadrado calculado de 20,52 y el valor crítico es 9,5, tenemos que $20,52 > 9,5$; por lo tanto rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.</p>	<p>LA HIPOTESIS ALTERNA ES VÁLIDA, las normativas de obras influye significativamente en el proceso de liquidación financiera.</p>
<p>HIPOTESIS ESPECÍFICA</p> <p>El Control de las obras por ejecución presupuestaria directa influye significativamente en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.</p>	<p>VALIDACIÓN DE DATOS</p> <p>Se obtuvo un Chi Cuadrado calculado de 19,50 y el valor crítico es 9,5, tenemos que $19,50 > 9,5$; por lo tanto rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.</p>	<p>LA HIPOTESIS ALTERNA ES VÁLIDA, el control de las obras influye significativamente en el proceso de liquidación financiera.</p>

De los resultados obtenidos, se considera que el nivel de las obras por Ejecución Presupuestaria Directa es bajo, con una prevalencia del 71,43% de los casos analizados, esto significa que las programaciones de asignación presupuestal – capacidad operativa – personal técnico, las Normativas implementadas por la Municipalidad, los mecanismos de Control de las obras que vienen ejecutándose por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, constituyen un instrumento de intervención significativo y puntual para la liquidación de la misma hasta el nivel determinado del 71,43%.

Asimismo los resultados nos muestran que también el nivel de las Liquidaciones Financieras de las Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica es del 57,1% que evidentemente también es bajo, lo que nos refleja un grado no aceptable en el cumplimiento de las Liquidaciones de las Obras, ya que la mayoría de las

41

obras ejecutadas bajo dicha modalidad se encuentran físicamente concluidas, existiendo la ausencia del cumplimiento de las normas técnicas conforme señala la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, lo que conlleva a no poder realizar la clasificación financiera y contable de la fase de construcción en curso a infraestructura pública, de acuerdo al plan gubernamental. Este procedimiento permitirá llevar un mejor control del inventario de todas las obras concluidas que aún no han sido liquidadas, las mismas que siempre están orientadas a cumplir las metas físicas, descuidando como es lógico las metas financieras.

Los resultados también nos muestran que se ha identificado la relación lógica de influencia de la variable independiente sobre la dependiente, es decir la relación determinada entre ambas variables es positiva y significativa y que el grado de asociación de las variables es del 66.99%; estos resultados son corroborados al obtener las correlaciones a nivel de las dimensiones de las variables.

CONCLUSIONES

El desarrollo de la investigación en su evolución permite reflejar aspectos de gran relevancia en las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Siguiendo el orden de los objetivos planteados en la investigación y de acuerdo con los resultados obtenidos mediante la aplicación de la metodología establecida para el presente estudio, se concluye que:

1. Se ha determinado que las obras por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa influyen significativamente en el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, toda vez que es preponderante que las obras administradas cuenten con una buena Programacion de Recursos, Normatividad y Control de las mismas para su posterior liquidación técnico - financiera.
2. Se ha determinado que una mala asignacion presupuestal, deficiente capacidad operativa, inadecuado personal técnico conlleva a una mala Programacion de recursos y por ende una deficiente ejecución de obra que repercutirá en la liquidación financiera de la misma.
3. Se ha determinado que si la obra no se realiza de acuerdo al expediente técnico, directiva interna y la Resolución de Contraloría 195-88 CG, por consiguiente se estará ejecutando la obra sin cumplimiento de la Normativa, lo que origina problemas de calidad, sobredimensionamiento e incumplimiento de plazo de ejecución. Por ello que la obra no podrá liquidarse en los plazos establecidos.
4. Se ha determinado que el incumplimiento del cronograma físico, cronograma financiero y plazo de ejecución conlleva a un deficiente control de obra, que terminará con una obra con problemas en la liquidación financiera.

RECOMENDACIONES

Una vez determinada las falencias en las obras por ejecución presupuestaria directa y como en la liquidación financiera se puede recomendar lo siguiente:

1. En vista que existe debilidades, la Municipalidad Provincial de Huancavelica a través de sus órganos encargados, se le sugiere, diseñar y ejecutar mecanismos de seguimiento estricto en cuanto a los indicadores: Programación de recursos, Normatividad y Control.
2. La Municipalidad Provincial de Huancavelica, a través de sus áreas encargadas de la ejecución de obras, deben fortalecer coordinadamente la programación de recursos, tanto la totalidad y oportunidad de la asignación presupuestal, disponibilidad de capacidad operativa y la contratación de personal técnico idóneo para el logro de una buena ejecución de obra y su liquidación financiera respectiva.
3. La Municipalidad Provincial de Huancavelica, debe hacer prevalecer y cumplir la normatividad vigente de la entidad, estableciendo beneficios para los que efectúen y sanciones para lo contrario, en tal sentido se corresponderá verificar el cumplimiento de acuerdo al Expediente Técnico, Directiva Interna, Resolución de Contraloría 195-88 CG.
4. A las áreas encargadas de la ejecución de obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, se les sugiere que el indicador control es preponderante en el desarrollo de una buena ejecución de obra, por ello este debe realizarse en periodos cortos que podría ser informes semanales, quincenales para poder observar el desempeño de la ejecución y poder realizar una intervención oportuna de suscitarse algún imprevisto, el control deberá realizar por medio de un cronograma físico, cronograma financiero y un rol detallado de actividades inherentes a la culminación de plazo de ejecución.

REFERENCIA BIBLIOGRAFÍA

- ALDAVE Y MENIS (2005) **Auditoría y control gubernamental**. 1a. edición.
- ALVARADO MAIRENA, José (2010). **"Administración Gubernamental"**. Lima: Escuela de Gerencia Gubernamental.
- ALVARES PEDROZA, Alejandro, M.B.A ÁLVAREZ MEDINA Orlando (2014) **"Presupuesto Público Comentado 2014, Presupuesto por resultados y presupuesto Participativo"** Pacífico Editores 1ra. Edición.
- Arias, F. (2006). **"El Proyecto de Investigación, Introducción a La Metodología Científica"** 5ta. Edición,
- ARROYO MORALES, Angélica (2004) **"Metodología de la investigación científica: su aplicación en las ciencias contables y financieras"**
- AYUQUE CONDORI, Felix y MENDOZA HUAMÁN Digna Sabina (Huancavelica – 2010) tesis **"PROCESOS DE CONTROL INTERNO EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL SEGURO SOCIAL ESSALUD DE LIRCAY – PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"**
- BENAVIDES TORRES, Luis A. (Lima - 2003), tesis **"EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES"**.
- CASTRO MARQUEZ, Fernando (2006) **"El proyecto de investigación y su esquema de elaboración"**. 2da. Edición.
- COTRINA CHAVEZ, Edward - TAPIA IGLESIAS, Edward (2001) **"Obras por Ejecución Presupuestaria Directa"**.
- CHU-LAU ANICAMA, Rafael Moisés (Lima - 2008) tesis **"EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN"**.
- CRESPO RODRÍGUEZ, Jazmín y ANGULO LEAL, Ana Karina (Venezuela - 2007) tesis **"DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA**

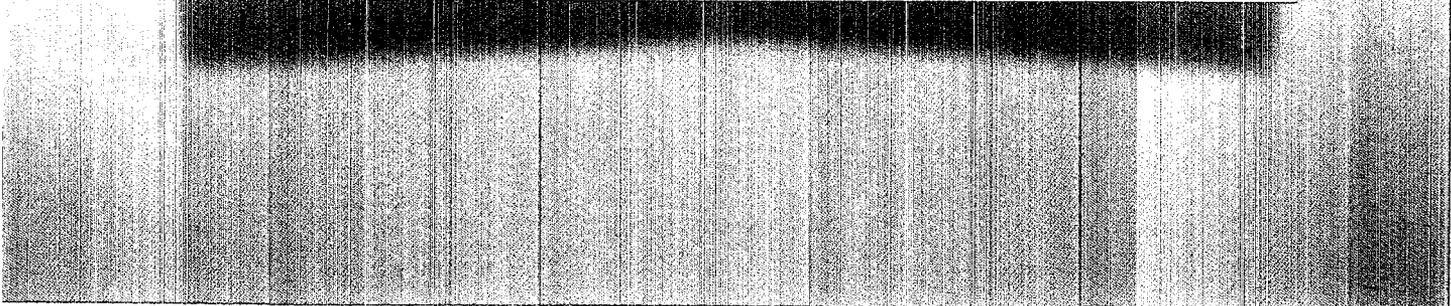
LA OPTIMIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO LARA”.

- EDICIONES MIANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS (2010) **“Guía de Auditoría de Obras Públicas por Contrata”,** 1ra. Edición.
- ESCOBAR RIVEROS, José Luis (Huancavelica – 2011) tesis **“EVALUACIÓN DE LOS COSTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI ENTRE LOS AÑOS 2009 Y 2010”.**
- GONZALES LUVIANO, Francisco (México - 2008 tesis **“PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA”**
- GANCINO VEGA, Adriana Ivonne (Ecuador – 2010), tesis **“LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN PASTAZA EN PERIODO 2009”.**
- HERMANOS LOZANO NÚÑEZ ET AL (2007). **“Como Elaborar El proyecto de Investigación Científica en Contabilidad Administración Economía y Educación”** 1ra. Edición
- HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto (1998) **“Metodología de la Investigación”** editorial Mac Graw.
- HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNANDEZ COLLADO Carlos, BAPTISTA LUCIO, Pilar (2010) **“Metodología de la investigación”.** 5ta edición.
- SALINAS SEMINARIO, Miguel. (2003) **“Costos, Presupuestos, Valorizaciones y Liquidaciones de Obra”** Instituto de la Construcción y Gerencia (ICG), 2º edición.
- SALINAS SEMINARIO, Miguel y CPC ALVARES ILLANES Francisco (2010) **“Liquidación TécnicoFinanciera de Obras Públicas”** 1ra. Edición
- SILVA PEREDO, María Luisa (Trujillo – 2005) tesis **“LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y EL PROCESO DE CIERRE CONTABLE”**
- TERRONES NEGRETE, Eudoro. (1998) **“Diccionario de Investigación Científica”** 1ra edición. Lima: A.F.A

- VALDERRAMA MENDOZA, Santiago (2007) **“Pasos para Elaborar Proyectos y Tesis de Investigación Científica”** 1° Edición
- ZORRILLA ARENA, Santiago y TORRES XAMMAR, Miguel. (1992) **“Guía para Elaborar la Tesis”**, 2da. Edición.
- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- Resolución de Contraloría N° 195 – 88 – CG.
- Municipalidad Provincial de Huancavelica, Plan Estratégico Institucional 2011 – 2014
- Contraloría General de la República **“Anteproyecto de Ley que regula la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa”**
- Reglamento de la Ley De Contrataciones Del Estado
- MOF de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- ROF de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- www.google.com
- www.osce.com.pe
- www.monografias.com.pe
- www.mef.gob.pe.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA



MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: "OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA PERIODO 2013"

<u>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</u>	<u>OBJETIVOS</u>	<u>HIPÓTESIS.</u>	<u>VARIABLES</u>	<u>INDICADORES</u>	<u>METODOLOGÍA</u>
<p><u>Problema Principal</u></p> <p>¿De qué manera las obras por ejecución presupuestaria directa influyen en el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013?</p> <p><u>Problemas Específicos</u></p> <p>a. ¿De qué manera la programación de recursos en las obras por ejecución presupuestaria directa influyen en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013?</p> <p>b. ¿De qué manera la normatividad que se emplea en obras por ejecución presupuestaria directa influyen en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013?</p> <p>c. ¿En qué medida el control de las obras por ejecución presupuestaria directa influyen en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013?</p>	<p><u>Objetivo General</u></p> <p>Determinar la influencia que existe entre las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013</p> <p><u>Objetivos Específicos</u></p> <p>a. Determinar la influencia que existe entre la programación de recursos en las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.</p> <p>b. Determinar la influencia que existe entre normatividad que se emplea en las obras ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.</p> <p>c. Identificar la influencia que existe entre el control de las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013</p>	<p><u>Hipótesis General</u></p> <p>Las obras por ejecución presupuestaria directa influyen significativamente en el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.</p> <p><u>Hipótesis Específicas</u></p> <p>a. El cumplimiento de la programación de recursos en la ejecución de obras influyen significativamente en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.</p> <p>b. El cumplimiento de la normativa de obras por ejecución presupuestaria directa influye significativamente en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013</p> <p>c. El control de las obras por ejecución presupuestaria directa influyen positiva y significativamente en el proceso de la liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013</p>	<p><u>Variable Independiente</u></p> <p>X= Obras por ejecución Presupuestaria Directa</p> <p><u>Variable Dependiente</u></p> <p>Y= Liquidación Financiera</p>	<p>(X1): Programación de recursos</p> <p>(X2): Normatividad</p> <p>(X3): Control de obra</p> <p>(Y1): Costo final</p> <p>(Y2): Metas</p>	<p>1. Tipo de Investigación: Aplicada</p> <p>2. Nivel de Investigación: Descriptivo, explicativo</p> <p>3. Método de Investigación – Método científico – Método descriptivo – Método, análisis, síntesis – Método deductivo - inductivo</p> <p>4. Diseño de la Investigación: Es de una investigación no experimental, de tipo transeccional descriptiva - correlacional.</p> <p>5. Población La población motivo de la investigación es de 28 obras ejecutadas por administración directa periodo 2013.</p> <p>6. Muestra: Se ha tomado como universo a 28 obras ejecutadas por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Huancavelica</p> <p>7. Técnicas: Entre las principales a utilizar son: – La encuesta – Observación – Análisis documental</p> <p>8. Instrumentos: Entre las principales a utilizar son: – Guía de Revisión Documental – Ficha de entrevista y de campo – Cuestionario</p>

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY Nº 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

INSTRUMENTO Nº 01 (ENCUESTA)

TITULO DE TESIS:

“OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PERIODO 2013”

INVESTIGADOR: Bach. Sammy Elena Caso Ramos

Cuestionario dirigido a personal que labora en las áreas que intervienen en la ejecución de obras públicas, para conocer el comportamiento que ha presentado las obras por ejecución presupuestaria directa en el proceso de Liquidación Financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013”

DATOS GENERALES:

NOMBRE Y APELLIDOS:.....

CARGO QUE DESEMPEÑA:..... **TIEMPO EN EL CARGO:**.....

PROFESIÓN:..... **CONDICION LABORAL:**.....

Marque con un aspa el casillero que cree conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, se agradece por anticipado su colaboración:

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 3 donde:

1. Desconoce	2. No	3. Si
--------------	-------	-------

VARIABLE I: OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA				
Nº	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS	Escala		
		-		+
1	Considera necesario que la obra cuente con la asignación y crédito presupuestario correspondiente, por cada partida genérica y específica con cargo a la ejecución de las mismas.	1	2	3
2	La ejecución de obras por administración directa, debe responder a las prioridades establecidas en los Planes de desarrollo local, regional y nacional.	1	2	3
3	La entidad deberá establecer en el ROF u otros instrumentos de gestión, el órgano o unidad orgánica responsable de planificar, programar, ejecutar y supervisar los procesos vinculados con la ejecución de obras por administración directa.	1	2	3
4	Para la ejecución de obras por Administración Directa, la municipalidad provincial de Huancavelica cuenta con disponibilidad de maquinaria y equipos en estado operativo conforme a lo requerido en el expediente técnico.	1	2	3
5	Debe existir un financiamiento aprobado en el presupuesto institucional que garantice la ejecución de la obra y provea el normal flujo de los fondos.	1	2	3
6	La Municipalidad Provincial de Huancavelica cuenta con personal idóneo y capacitado para la ejecución de obra.	1	2	3
Nº	NORMATIVIDAD	Escala		
		-		+
7	Para la ejecución de una obra, se debe contar con el Expedientes Técnico respectivo y la declaratoria de la viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.	1	2	3
8	Cada expediente técnico, debe contener el presupuesto analítico de obras por específica de gasto y componente presupuestal debidamente aprobado conforme a la normativa técnica correspondiente.	1	2	3
9	Para las adquisiciones de bienes o contrataciones de servicios considera usted que se ajustan a los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones y su Reglamento.	1	2	3
10	La Municipalidad Provincial de Huancavelica ejecuta obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, en cumplimiento al ciclo del proyecto según la normatividad del SNIP	1	2	3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY Nº 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

11	La Municipalidad Provincial de Huancavelica debe contar con Directivas acordes a su realidad para la ejecución y liquidación de Obras por Administración Directa	1	2	3
12	Es necesario que las Directivas deban ser elaborados por los mismos actores que evalúan y formulan las liquidaciones técnica – financieras	1	2	3
13	En la ejecución de obras por Administración Directa la Municipalidad Provincial de Huancavelica debe cumplir con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88 CG	1	2	3
N°	CONTROL	Escala - +		
14	Es necesario que exista un órgano de control para que realice gestiones administrativas - operativas de seguimiento, supervisión y control de proceso de ejecución de las obras.	1	2	3
15	Se debe realizar controles de calidad tanto técnico como financiero, con personal idóneo y capacitado para dicha labor.	1	2	3
16	La Municipalidad Provincial de Huancavelica cuenta con personal suficiente para el control físico – financiero de la obra.	1	2	3
17	La Municipalidad provincial de Huancavelica en las obras ejecutadas cumple a cabalidad con los objetivos y metas propuestos en el expediente técnico.	1	2	3
VARIABLE II: LIQUIDACIÓN FINANCIERA				
N°	COSTO FINAL	Escala - +		
18	Se contó con la certificación presupuestal para las liquidaciones financieras para el año 2013.	1	2	3
19	Se tiene un registro de distribución del presupuesto asignado del año 2013 y su ejecución en cuanto a las liquidaciones de obras.	1	2	3
20	Cuenta usted con un manual de normas y procedimientos para la liquidación de obras por ejecución presupuestaria directa.	1	2	3
21	Se aplicaron reportes SIAF a cada obra después de la recepción	1	2	3
22	Se realiza conciliación de gasto en auxiliar de gasto y comprobantes de pago respectivo	1	2	3
N°	METAS	Escala - +		
23	Conoce como se efectúa el proceso de liquidación financiera de obras.	1	2	3
24	La información exigida para el inicio de la liquidación financiera deberá estar de acuerdo con lo dispuesto en la directiva y procedimientos aprobados	1	2	3
25	Conoce si la unidad de liquidación, cuenta con el personal suficiente para cumplir con sus actividades.	1	2	3
26	Sabe usted si las obras culminadas por ejecución presupuestaria directa cuentan con Acta de Recepción de Obra	1	2	3
27	Existe deficiencias a la hora de presentar la pre liquidación financiera	1	2	3

Gracias por su colaboración...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

INSTRUMENTO N° 02 (GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL)

TITULO DE TESIS:

"OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PERIODO 2013"

INVESTIGADOR: Bach. Sammy Elena Caso Ramos

Guía de revisión documental para conocer el comportamiento que ha presentado las obras por ejecución presupuestaria directa en el proceso de Liquidación Financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013"

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 y 2 donde:

1. NO

2. SI

VARIABLE I: OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA			
N°	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS	Escala	
		-	+
1	La obra conto con certificación presupuestal en su totalidad	1	2
2	La ejecución de la obra se realizó con disponibilidad de maquinarias y equipos	1	2
3	La ejecución de obra conto con personal técnico idóneo	1	2
N°	NORMATIVIDAD	Escala	
		-	+
4	La ejecución de la obra se realizó de acuerdo al expediente técnico	1	2
5	La ejecución de obra se realizó bajo la directiva interna de la Municipalidad Provincial de Huancavelica	1	2
6	La ejecución de obra se realizó bajo la Resolución de Contraloría 195-88 CG	1	2
N°	CONTROL	Escala	
		-	+
7	La ejecución de obra se realizó de acuerdo al cronograma de avance físico	1	2
8	La ejecución de obra se realizó de acuerdo al cronograma de avance financiero	1	2
9	La ejecución de obra se culminó de acuerdo al plazo de ejecución	1	2
VARIABLE II: LIQUIDACIÓN FINANCIERA			
N°	COSTO FINAL	Escala	
		-	+
10	La liquidación financiera conto con reporte SIAF de todos los gastos	1	2
11	La liquidación financiera de obra conto con todos los CP's de acuerdo al SIAF	1	2
12	La liquidación financiera de obra conto con auxiliar de gasto	1	2
N°	METAS	Escala	
		-	+
13	La liquidación financiera de obra conto con Acta de Recepción	1	2
14	La liquidación financiera de obra conto con Acta de Culminación	1	2
15	La liquidación financiera de obra conto con informe final	1	2

VALIDACIÓN DE ENCUESTAS

20

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Yo, Anderson Lenin Soto Espinoza, con DNI N° 44502351,
de Profesión Ing. Civil ejerciendo actualmente como
Supervisor de Obra en la siguiente Institución:
M. P. H.

_____, por medio de la presente hago constar que he
revisado y evaluado guía de revisión documental y cuestionario presentado por el
Investigador, Srta. Sammy Elena Caso Ramos, con DNI N° 46935051, con el objeto
de validar dicho instrumento de recolección de datos para los fines de su
adecuada aplicación en la muestra seleccionada en la investigación que lleva por
Título: **Obras por Ejecución Presupuestaria Directa y el proceso de Liquidación
Financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.** En
consecuencia, a mi juicio se valida el Instrumento de Recolección de datos
presentado, bajo las siguientes apreciaciones conclusivas:

Criterios	Valores de apreciación cualitativa del instrumento			
	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENA	EXCELENTE
Presentación del Instrumento				X
Claridad de redacción de los ítems				X
Pertinencia de las variables con los				X
Relevancia del contenido				X
Factibilidad para su aplicación				X

Huancavelica, a los 02 días del mes de Junio del 2014

Firma



Anderson Lenin Soto Espinoza
INGENIERO CIVIL
CIP 181244

Números telefónicos: # 400 118

27

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

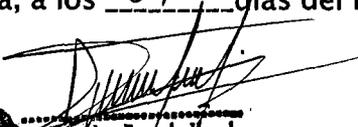
Yo, Domingo Fernández Huamán, con DNI N° 23266415,
de Profesión Contador Público ejerciendo actualmente como
Liquidador Financiero en la siguiente Institución:
Municipalidad Provincial de Huancavelica

-----, por medio de la presente hago constar que he
revisado y evaluado guía de revisión documental y cuestionario presentado por el
Investigador, Srta. Sammy Elena Caso Ramos, con DNI N° 46935051, con el objeto
de validar dicho instrumento de recolección de datos para los fines de su
adecuada aplicación en la muestra seleccionada en la investigación que lleva por
Título: Obras por Ejecución Presupuestaria Directa y el proceso de Liquidación
Financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013. En
consecuencia, a mi juicio se valida el Instrumento de Recolección de datos
presentado, bajo las siguientes apreciaciones conclusivas:

Criterios	Valores de apreciación cualitativa del instrumento			
	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENA	EXCELENTE
Presentación del Instrumento				X
Claridad de redacción de los ítems				X
Pertinencia de las variables con los				X
Relevancia del contenido				X
Factibilidad para su aplicación				X

Huancavelica, a los 04 días del mes de Junio del 2014

Firma




Números telefónicos: # 980032198

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Yo, Juan Carlos Inga Castellares, con DNI N° 43283601,
de Profesión Ingeniero Civil ejerciendo actualmente como
Liquidador Técnico en la siguiente Institución:
Municipalidad Provincial de Huancavelica.

-----, por medio de la presente hago constar que he
revisado y evaluado guía de revisión documental y cuestionario presentado por el
Investigador, Srta. Sammy Elena Caso Ramos, con DNI N° 46935051, con el objeto
de validar dicho instrumento de recolección de datos para los fines de su
adecuada aplicación en la muestra seleccionada en la investigación que lleva por
Título: **Obras por Ejecución Presupuestaria Directa y el proceso de Liquidación
Financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013.** En
consecuencia, a mi juicio se valida el Instrumento de Recolección de datos
presentado, bajo las siguientes apreciaciones conclusivas:

Criterios	Valores de apreciación cualitativa del instrumento			
	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENA	EXCELENTE
Presentación del Instrumento				X
Claridad de redacción de los ítems				X
Pertinencia de las variables con los				X
Relevancia del contenido				X
Factibilidad para su aplicación				X

Huancavelica, a los 04 días del mes de Junio del 2014

Firma 
 Juan Carlos Inga Castellares
INGENIERO CIVIL
CIP N° 137816

Números telefónicos: 966994546

RESOLUCIONES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0717-2014-FCE-UNH

Huancavelica, 17 de Diciembre del 2014.

VISTO:

Hoja de Trámite del Decanato N° proveído N° 3231 de fecha 17-12-2014, solicitud S/N. presentado por la Bachiller en Ciencias Contables **SAMMY ELENA CASO RAMOS**; pidiendo reprogramación fecha y hora para sustentación de tesis para Optar el Título Profesional de Contador Público; y:

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Artículo N° 172 del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al Grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad. Asimismo en su Artículo 22° del mismo cuerpo legal, se establece que las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 574-2010-R-UNH, en su Artículo N° 39 si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitara al Decano de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación.

Con solicitud S/N. de fecha 28-11-2014 presentado por la Bachiller en Ciencias Contables **SAMMY ELENA CASO RAMOS**, proveído N° 3129 de fecha 28-11-2014 el decano de la Facultad ordena emitir resolución de fecha y hora para la sustentación de tesis de la mencionada bachiller para el día 11-12-2014.

Con solicitud S/N. de fecha 17-12-2014 presentado por la Bachiller en Ciencias Contables **SAMMY ELENA CASO RAMOS**; pidiendo reprogramación de fecha y hora para la sustentación de la tesis "OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA PERIODO 2013", en vista que la Universidad Nacional de Huancavelica atravesaba circunstancias que impedían el normal desarrollo de las labores académicas.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REPROGRAMAR la fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis titulada: "**OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA PERIODO 2013**"; presentado por la Bachiller en Ciencias Contables **SAMMY ELENA CASO RAMOS** para el jueves 08 de enero del 2015, a horas 10:00 a.m. en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Empresariales.

ARTICULO 2° ENCARGAR al Presidente del Jurado el cumplimiento de la presente Resolución y la remisión del acta y documentos sustentatorios al Decanato para su registro y trámite correspondiente.



Regístrese, Comuníquese y Archívese



C.c.
DFEC.
JURADOS
ARCHIVOS



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0644-2014-FCE-R-UNH

Huancavelica, 22 de Octubre del 2014.

VISTO:

Hoja de Tramite del Decanato N° de Proveído 2783 de fecha 16-10-2014, Informe N°03-2014-EAPC-FCE-UNH de fecha 13-10-2014; El Oficio N° 0852-2014-EAPC-DFCE/UNH de fecha 16-10-14 presentado por el Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y la solicitud presentado por la Bachiller **SAMMY ELENA CASO RAMOS**, pidiendo Ratificación de Miembros Jurados para el Proyecto de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente

Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que mediante Informe Informe N° 03-2014- EAPC-FCE-UNH de fecha 13-10-2014 emitido por el docente asesor **Dra. KENIA AGUIRRE VILCHEZ**, donde emite el resultado final de **APROBACIÓN** de la Tesis Titulada: **"OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PERIODO 2013"** presentado por la Bachiller en Ciencias Contables **SAMMY ELENA CASO RAMOS**; para optar el Título Profesional de Contador Público.

En uso de las atribuciones establecida por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RATIFICAR a los Miembros de Jurado para la Revisión del informe final de la tesis titulada: **"OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PERIODO 2013"** presentado por la Bachiller en Ciencias Contables **SAMMY ELENA CASO RAMOS**; a los siguientes docentes:



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0644-2014-FCE-R-UNH

Huancavelica, 22 de Octubre del 2014.

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| • MG. Luis Julio PALACIOS AGUILAR | PRESIDENTE |
| • CPCC, Vicente Luis TORRES ALVA | SECRETARIO |
| • Mg. Magno Francisco FLORES PALOMINO | VOCAL |
| • CPCC. Rusbel Freddy RAMOS SERRANO | SUPLENTE |

ARTÍCULO 3°.- ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese"

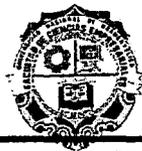


MG. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)



LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALON
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
EAPC.
Interesados
Archivo



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0172-2014-FCE-R-UNH

Huancavelica, 15 de Abril del 2014.

VISTO:

Oficio Transcriptorio N° 0218-2014-SD-FCE-R-UNH de fecha 15-04-2014, Oficio N° 0313-2014-EAPC-DFCE/UNH de fecha 08-04-2014, Informe N° 009-2014-AJT-EAPC-FCE-UNH de fecha 17-03-2014 emitido por el docentes asesor y miembros jurados pidiendo Aprobación del Proyecto de Investigación presentado por la bachiller **SAMMY ELENA CASO RAMOS**; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académica Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Proyecto de Investigación aprobado, será remitido al Decanato, para que esta emita Resolución de aprobación e inscripción; ratificación del consejo de facultad; el graduado procederá a desarrollar el trabajo de investigación, con la orientación del Profesor Asesor. El docente asesor nombrado es responsable del cumplimiento de la ejecución y evaluación del trabajo de investigación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

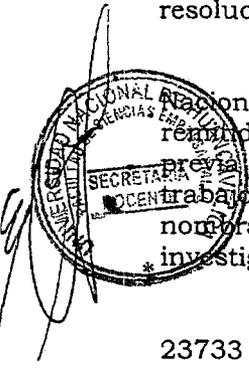
Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 15-04-14;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° MODIFICAR el Título del Proyecto de Investigación Científica en la Resolución N° 0479-2013-FCE-R-UNH de fecha 15 de Noviembre del 2013.

ARTÍCULO 2° APROBAR e INSCRIBIR el Proyecto de Investigación Científica titulado: **"OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PERIODO 2013"** presentado por la bachiller **SAMMY ELENA CASO RAMOS**.

ARTÍCULO 3° ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.





SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0172-2014-FCE-R-UNH

Huancavelica, 15 de Abril del 2014

ARTÍCULO 4° NOTIFÍQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.

“Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----”


M.C. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)


LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALÓN
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
INTERESADOS



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0479-2013-FCE-R-UNH

Huancavelica, 15 de Noviembre del 2013.

VISTO:

La hoja de tramite N° 2894 de fecha 14-11-2013; El Oficio N° 727-2013-EAPC-DFCE/UNH de fecha 14-11-13 presentado por el Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y la solicitud presentado por **SAMMY ELENA CASO RAMOS**, pidiendo designación de Docente Asesor y Miembros Jurados para el Proyecto de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares amillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afín con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente

Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RATIFICAR la designación como Asesor al **MG. KENIA AGUIRRE VILCHEZ** del Proyecto de Investigación Científica titulado: **"ANÁLISIS DE LA LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS PUBLICAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PERIODO 2012"**

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR la designación de los Miembros de Jurado del Proyecto de Investigación titulado: **"ANÁLISIS DE LA LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS PUBLICAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PERIODO 2012"** presentado por **SAMMY ELENA CASO RAMOS** a los siguientes docentes:



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0479-2013-FCE-R-UNH

Huancavelica, 15 de Noviembre del 2013.

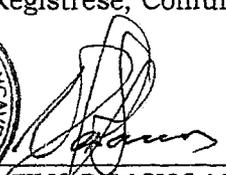
- | | |
|---------------------------------------|------------|
| • Mg. Luis Julio PALACIOS AGUILAR | PRESIDENTE |
| • CPCC. Vicente Luis TORRES ALVA | SECRETARIO |
| • Mg. Magno Francisco FLORES PALOMINO | VOCAL |
| • CPCC. Rusbel Freddy RAMOS SERRANO | SUPLENTE |

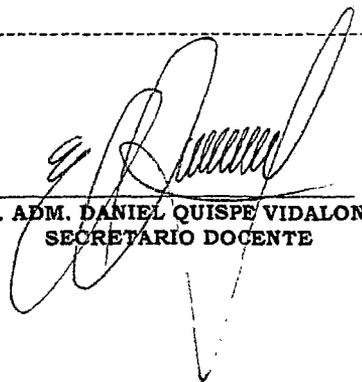
ARTÍCULO 3°.- ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.



“Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----”


MG. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)


LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALON
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
EAPC
Interesados
Archivo

27

INFORMES Y
SOLICITUDES

22

**SOLICITO: REPROGRAMACIÓN DE FECHA Y
HORA DE SUSTENTACIÓN**

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE HUANCVELICA.
S.D.**

Yo, Sammy Elena Caso Ramos, identificada con
DNI N° 46935051 con Código de Matricula N°
2007421013; bachiller de la Facultad de Ciencias
Empresariales, de la E.A.P. de Contabilidad,
respetuosamente me presento y expongo

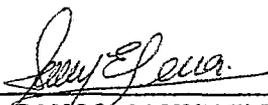
Qué, habiendo cumplido con todo lo requerido, y
siendo declarado apto para sustentar la tesis, titulado **"OBRAS POR EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA PERIODO 2013"** por tal motivo sugiero que
la sustentación se realice el día jueves 08 de enero del 2015 a horas 10:00 a.m., para lo cual adjunto
lo siguiente:

- Recibo de pago por derecho de trámite

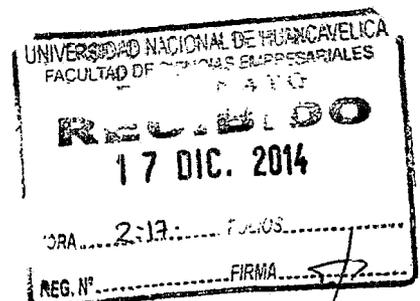
POR LO EXPUESTO:

A Usted Sr. Decano, suplico acceder nuestra petición por ser de justicia.

Huancavelica, 17 de Diciembre del 2014



CASO RAMOS, SAMMY ELENA
DNI N° 46935051



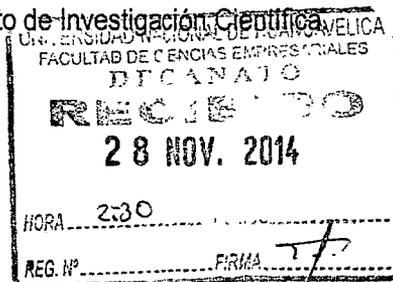
SOLICITO: FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA.
S.D.**

Yo, **Sammy Elena Caso Ramos**, identificada con DNI N° 46935051 con Código de Matricula N° 2007421013; bachiller de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la E.A.P. de Contabilidad, respetuosamente me presento y expongo

Qué, habiendo cumplido con todo lo requerido, y siendo declarado apto para sustentar la tesis, titulado **“OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PERIODO 2013”** por tal motivo sugiero que la sustentación se realice el día **jueves 11 de diciembre** a horas **10:00 a.m.**, para lo cual adjunto lo siguiente:

- Recibo de pago por derecho de trámite
- Recibo de pago por alquiler de auditorio para sustentación
- Copia de resolución de ratificación de jurados.
- Copia de Resolución de aprobación de inscripción del Proyecto de Investigación Científica
- Informe de Aprobación de Apto para Sustentación
- 4 ejemplares de tesis anillados



POR LO EXPUESTO:

A Usted Sr. Decano, suplico acceder nuestra petición por ser de justicia.

Huancavelica, 28 de noviembre del 2014

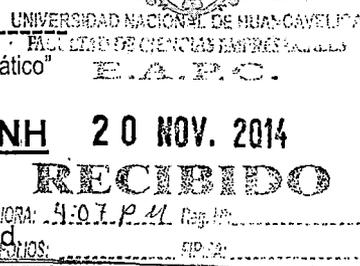

CASO RAMOS, SAMMY ELENA
 DNI N° 46935051



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
 (CREADA POR LEY N° 25265)
EAP DE CONTABILIDAD
 Ciudad Universitaria Paturpampa



"Año de la Producción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



INFORME N° 030-2014-AJT-EAPC-FCE-UNH 20 NOV. 2014

A: Mg. CPCC. EMILIANO REYMUNDO SOTO.
 Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad
 DEL: Miembros del Jurado de Tesis
 ASUNTO: **Evaluación del informe de trabajo de investigación científica presentado por la bachiller SAMMY ELENA CASO RAMOS, realizado por los miembros del jurado calificador.**
 REF: Resolución N° 0644-2014-FCE-R-UNH.
 FECHA: Huancavelica, 20 de noviembre del 2014.

Mediante el presente nos dirigimos a su despacho a fin de informar en nuestra condición de asesor respecto al asunto indicado, y en atención a la Resolución de la referencia pasamos a informar el mismo que detallamos a continuación:

1. De conformidad a la **Resolución N° 0644-2014-FCE-R-UNH** resuelve ratificar a los miembros del jurado para la revisión y sustentación de tesis titulado: "OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA PERIODO 2013", presentado por la tesista: **SAMMY ELENA CASO RAMOS**. Conformado por:

PRESIDENTE: Mg. Luis Julio PALACIOS AGUILAR.
SECRETARIO: CPCC. Vicente Luis TORRES ALVA.
VOCAL: Mg. Magno Francisco FLORES PALOMINO.
SUPLENTE: CPCC. Rusbel Freddy RAMOS SERRANO.

2. Según Informe del docente asesor N° 03-2014-EAPC-FCE-UNH, de fecha 13 de octubre del 2014, emite con el resultado de **APROBADO**.

3. Los miembros del Jurado Calificador habiendo revisado el informe de trabajo de investigación científica dan a conocer sus apreciaciones procediéndose a su análisis en concordancia a los artículos 36° y 37° del Reglamento de Grados y Títulos del UNH, y luego de una amplia evaluación los miembros del jurado calificador proceden a emitir su resultado individual, siendo como sigue:

PRESIDENTE: APROBADO.
SECRETARIO: APROBADO.
VOCAL: APROBADO.

4. De conformidad al art. 38° del Reglamento de Grados y Títulos del UNH, los miembros del jurado dictaminan que la tesis **PASE A SUSTENTACIÓN**. Se emite el presente informe conjunto a fin de que continúe con el trámite que corresponde de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, se adjunta:

- Ejemplar del Informe Final de Tesis.
- Copia de la Resolución N° 0644-2014-FCE-R-UNH

En conformidad a lo actuado firmamos al pie del presente documento

 Presidente

 Secretario

 Vocal



**SOLICITO: RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS
DEL JURADO**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
S.D.**

Yo, **Sammy Elena Caso Ramos**, identificada con
DNI N° 46935051, con Código de Matricula N°
2007421013; bachiller de la Facultad de Ciencias
Empresariales, de la E.A.P. de Contabilidad,
respetuosamente me presento y expongo

Que, habiendo egresado de esta casa superior y
siendo de importancia contar con el Título Profesional, solicito Ratificación de los miembros del
jurado del proyecto la investigación científica Titulado **"OBRAS POR EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA PERIODO 2013"** a los siguientes docentes:

- | | |
|--|-------------------|
| - Mg. Luis Julio PALACIOS AGUILAR | PRESIDENTE |
| - CPCC. Vicente Luis TORRES ALVA | SECRETARIO |
| - Mg. Magno Francisco FLORES PALOMINO | VOCAL |

Para tal efecto adjunto al presente:

- Derecho de tramite
- Resolución de aprobación de inscripción del Proyecto de Investigación Científica.
- Resolución de designación de los miembros del jurado y asesor.
- Informe final de Investigación de Tesis.

POR LO EXPUESTO:

A Usted Sr. Director, suplico acceder mi petición por ser de justicia que deseo alcanzar.

Huancavelica, 15 de Octubre del 2014


CASO RAMOS, SAMMY ELENA
DNI N° 46935051

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
E.A.P.C.
20 AGO. 2014
RECIBIDO
HORA: 9:15 AM

~~SOLICITO: REVISIÓN DEL INFORME FINAL POR PARTE DEL ASESOR~~

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
S.D.

Yo, **Sammy Elena Caso Ramos**, identificada con DNI N° 46935051 con Código de Matricula N° 2007421013; bachiller de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la E.A.P. de Contabilidad, respetuosamente me presento y expongo

Que, habiendo egresado de esta casa superior y siendo de importancia contar con el Título Profesional, solicito revisión del informe final de la investigación de TESIS Titulado **"OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA PERIODO 2013"**

Adjunto:

- Informe final de Investigación de Tesis.
- Resolución de aprobación de inscripción del Proyecto de Investigación Científica.
- Resolución de asignación de jurados.

POR LO EXPUESTO:

A Usted Sr. Director, suplico acceder nuestra petición por ser de justicia.

Huancavelica, 20 de agosto del 2014


CASO RAMOS, SAMMY ELENA
DNI N° 46935051

SOLICITUD: ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE OBRAS EJECUTADAS Y EN PROCESO DE LIQUIDACION AÑO 2013

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA S.A

ATENCION: ING. JUBERTT CCORA MONTES
Sub Gerente de Estudios Supervisión Liquidación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	
GERENCIA MUNICIPAL	
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, SUPERVISION Y LIQUIDACION	
RECEPCION	
07 MAR. 2014	
FECHA:	-----
HORA: <i>14:35am</i>	REG: <i>—</i>
FIRMA: <i>[Signature]</i>	FOLIOS: <i>3 fs.</i>

YO, Sammy Elena Caso Ramos, identificada con DNI N° 46935051 con Código de Matricula N° 2007421013, Bachiller de la de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la E.A.P. de Contabilidad, respetuosamente me presento y expongo:

Que, se viene desarrollando la tesis titulada: **"OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PERIODO 2013"**, a cargo de mi persona, solicito acceso a la información documentaria sobre obras ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el año fiscal 2013 y en proceso de liquidación de las mismas y toda información relevante para la ejecución de la tesis.

Adjunto:

- Copia de DNI
- Resolución de aprobación de Proyecto de Investigación Científica.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted acceder a mi petición por ser de justicia.

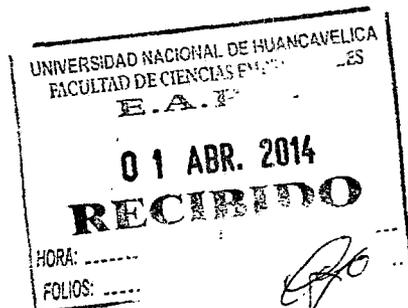
Huancavelica, 07 de marzo del 2014


SAMMY ELENA CASO RAMOS
DNI N° 46935051

SOLICITO: MODIFICACION DEL TITULO
DE PROYECTO DE TESIS

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - UNH

S.D.



Yo SAMMY ELENA CASO RAMOS, identificado con D.N.I N° 46935051, con código de matricula 2007434013 egresada de la escuela académico profesional de contabilidad me presento ante Ud. Con el debido respeto y expongo lo siguiente:

Que, habiéndose realizado la evaluación del proyecto de investigación científica modificado "OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUANCVELICA PERIODO 2013", y en virtud a la resolución N° 0479-2013-FCE-R-UNH el asesor y los miembros del jurados remiten el informe de aprobación de acuerdo al INFORME N° 009-2014-AJT-EAPC-FCE-UNH.

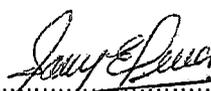
Por lo tanto solicito modificación de la denominación del titulo del proyecto de investigación científica a "OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUANCVELICA PERIODO 2013" para lo cual adjunto lo siguiente;

- Baucher de pago por derecho de tramite
- Copia del INFORME N° 009-2014-AJT-EAPC-FCE-UNH.
- Copia de la Resolución N° 0479-2013-FCE-R-UNH

POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud. Señor director, acceder mi petición por ser justa.

Huancavelica, 31 de marzo del 2014


.....
CASO RAMOS SAMMY ELENA
C.M. 2007421013



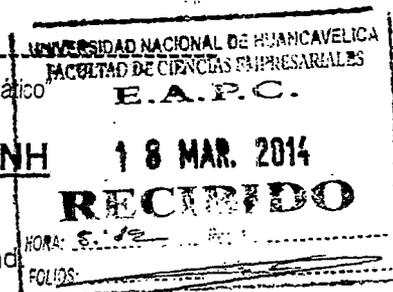
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
(CREADA POR LEY N° 25265)
EAP DE CONTABILIDAD



Ciudad Universitaria Paturpampa

"Año de la Producción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 009-2014-AJT-EAPC-FCE-UNH



A: MG. CPCC. Emiliano Reymundo Soto
Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad

DEL: Asesor de Tesis y Miembros del Jurado Calificador

ASUNTO: Informe de Aprobación del Proyecto de Investigación Científica modificado, presentado por la bachiller SAMMY ELENA CASO RAMOS.

REF: Resolución N° 0479-2013-FCE-R-UNH.
Art. 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH
Memorando Múltiple N° 010-2014-EAPC-DFCE/UNH
Informe N° 005-2014-AJT-EAPC-FCE-UNH
Memorando Múltiple N° 011-2014-EAPC-DFCE/UNH

FECHA: Huancavelica, 17 de marzo de 2014

1. De conformidad a la resolución de la referencia se designa Asesor y miembros del jurado calificador del proyecto de investigación denominado "ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS PÚBLICAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PERIODO 2012" presentado por la estudiante SAMMY ELENA CASO RAMOS, conformado por

ASESOR: MG. CPCC. KENIA AGUIRRE VILCHEZ.
PRESIDENTE: MG. CPCC. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
SECRETARIO: CPCC. VICENTE LUIS TORRES ALVA.
VOCAL: MG. MAGNO FRANCISCO FLORES PALOMINO.
SUPLENTE: CPCC. RUSBEL FREDDY RAMOS SERRANO.

2. A través del Informe N° 005-2014-AJT-EAPC-FCE-UNH de la referencia se devolvió el expediente en vista que no contaba con la recepción respectiva de la Dirección de escuela de lo que se deja constancia. Posteriormente la estudiante presenta la solicitud recepcionada con fecha el día 07 de marzo 2014 para la revisión del proyecto al cual adjunta la Carta N° 001-2014/UNH-SECR., en la cual la bachiller presenta el levantamiento de observaciones del Plan de Tesis. Producto de las observaciones y absolución respecto al título este fue acogido por la bachiller, por lo que el asesor y miembros del jurado calificador consideran pertinente la modificación del título del proyecto, quedando como sigue: " OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA PERIODO 2013". El Asesor y miembros del Jurado Calificador luego de haber revisado el Proyecto de Investigación Científica modificado proceden a su análisis y evaluación, habiéndose realizado las apreciaciones del caso, llegando a ser superadas a la fecha. Luego de una amplia discusión, el Asesor y los miembros del jurado calificador proceden a emitir su resultado, siendo como sigue:

ASESOR: APROBADO SECRETARIO: APROBADO
PRESIDENTE: APROBADO VOCAL: APROBADO

3. Se emite el presente informe conjunto a fin de que continúe con el trámite que corresponde para su inscripción y desarrollo correspondiente, no sin antes manifestar que la interesada deben gestionar la modificación del nuevo título del proyecto de investigación a fin de que cuente con la respectiva resolución. Se adjunta:

- Ejemplar del Proyecto de Investigación
- Expediente en folios (09).

En conformidad a lo actuado firmamos al pie del presente documento

Presidente

Secretario

Vocal

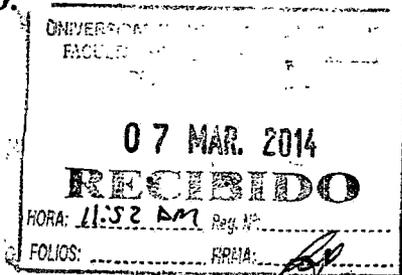
Asesor

03

**SOLICITO: EVALUACION Y REVISION
DEL PROYECTO DE
INVESTIGACION CIENTIFICA**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADEMICO PROFESIOANL DE
CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIKLES DE
LA U.N.H.**

S.D.



Yo, Caso Ramos Sammy Elena; identificada con DNI N° 46935051 y con Código de Matricula N°2007421013, ex alumna de la escuela académico profesional de contabilidad usted me presento y digo:

Que, habiendo subasando las observaciones vertidas según INFORME N° 032-2013-AJT-EAPC-FCE-UNH e INFORME N° 01-2014-KAV-EAPC-FCE-UNH, solicito revisión, evaluación y aprobación del proyecto de investigación "OBRAS POR EJECUCION PRESUPUESTASRIA DIRECTA Y EL PROCESO DE LIQUIDACION FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA PERIODO 2013", y a la vez comunicar que se ha modificado el nombre de la tesis, para la mejor operacionalizacion de la variable dependiente y la independiente, de acuerdo a las observaciones realizadas ya que inicialmente el proyecto de tesis era univariable, la subsanación de las observaciones se detalla en la CARTA N° 001-2014/UNH-SECR.

Para la cual adjunto:

- Recibo por pago de trámite administrativo
- CARTA N° 001-2014/UNH-SECR.
- 01 ejemplares del proyecto de tesis

POR LO EXPUESTO:

A usted Señor Director, sírvase a acceder mi petición, que espero alcanzar.

Huancavelica,05 de marzo del 2014



Caso Ramos Sammy Elena
DNI N° 46935051

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
28 ENE. 2014
RECIBIDO
3:00 PM

SOLICITO: EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
CIENTIFICA

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA
U.N.H.
S.D

Yo, **CASO RAMOS, Sammy Elena**, con
código de matrícula N° 2007421013, DNI
N°46935051, ex alumna de la Escuela
Académico Profesional de contabilidad; ante
Ud. nos presentamos y exponemos.

Que, habiendo subsanado las observaciones
vertidas según INFORME N° 032-2013-AJT-EAPC-FCE-UNH e INFORME N° 01*-
2014-KAV-EAPC-FCE-UNH, solicito revisión, evaluación y aprobación del
proyecto de tesis, "**OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y
EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUANCABELICA PERIODO 2013**", y a la vez comunicar que
se a modificado el nombre de la tesis, para la mejor operacionalizacion de la
variable dependiente y la independiente, de acuerdo las observaciones realizadas
ya que inicialmente el proyecto de tesis era univariable.

Por lo Expuesto, solicito a usted Señor
Director acceder a mi petición por ser de justicia,

ADJUNTO:

- ✓ 3 ejemplares del proyecto de tesis
- ✓ Copia de RESOLUCION N° 0479-213-FCE-R-UNH.

Huancavelica, 27 de enero de 2014



CASO RAMOS, Sammy Elena
D.N.I. N° 46935051

13 NOV. 2013

SOLICITO: APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DEL
DOCENTE ASESOR Y JURADOS DEL
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA
U.N.H.
S.D

Yo, CASO RAMOS, Sammy Elena, con
código de matrícula N° 2007421013, DNI
N°46935051, ex alumna de la Escuela
Académico Profesional de contabilidad; ante
Ud. nos presentamos y exponemos.

Que habiendo culminado mi plan de tesis y
en cumplimiento del Art. 25 del Reglamento de Grados y Títulos solicito ante su
persona la aprobación, designación del docente asesor y jurados, del Proyecto de
investigación "ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS PUBLICAS POR LA
MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAVELICA PERIODO 2012".

ADJUNTO:

- ✓ 03 ejemplares del proyecto de investigación
- ✓ 01 Boucher de trámite

POR TANTO:
Pido a Usted, se sirva atender mi petición por
ser de justicia.

Huancavelica, 13 de Noviembre de 2013


CASO RAMOS, Sammy Elena

D.N.I. N° 46935051